SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por tres meses.......... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correos. En Paris, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberolles, rue d'Hauteville, num. 12. En Londres, Moorgate STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS	Por un mes	21
	Por tres meses	60
	Por seis meses	120
	Por un año	220
ULTRAMAR	Por un mes	30
	Por tres meses	90
EXTRANJERO	Por tres meses	72
	Por seis meses	444

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corto sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

RECTIFICACION.

En la Real orden de 14 del corriente, inserta en la segunda columna de la Gaceta del dia 27, donde dice 9 de Setiembre, léase 9 de Noviembre.

____ RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO

DE LA GUERRA

RELACION de los sargentos primeros á quiénes por Real órdende esta fecha se nombra Subtenientes de infantería con destino à los cuerpos que se expresan.

D. Daniel Araoz y Landa, Subteniente graduado, sargento primero del batallon provincial de Jaen, núm. 4.º de la reserva, destinado de Subteniente al regimiento de infantería Africa, núm 7.

D. Antonio Fernandez Mayoral y Canaut, Subteniente graduado, sargento primero del regimiento de Astúrias, núm. 31, de Subteniente al de Málaga, núm. 40.

D. Agustin Mirasierras é Iglesias, Subteniente gradua-do, sargento primero del regimiento de Sevilla, núm. 33, de Subteniente al de Leon, núm. 38.

D. Cárlos Lasheras y Roldan, Subteniente graduado, sargento primero del batallon provincial de Cuenca, número, 23 de la reserva, de Subteniente al regimiento de Granada, núm. 34.

D. Isidoro Arranz y Rodriguez, sargento primero del regimiento de Albuera, núm. 26, de Subteniente al de Cantabria, núm. 39. D. José Garcia y Baquero, sargento primero del regimiento de infanteria Albuera, núm. 26, de Subteniente

al del Fijo de Ceuta.

D. Emilio Rosales y Montero, sargento primero del regimiento de Albuera, núm. 26, de Subteniente al de

Bailén, núm. 24. D. Antonio Hurtado y Breganciano, sargento primero

del regimienio del Rey, núm. 1.º, de Subteniente al de D. Felipe Morato y Navarro, Subteniente graduado,

sargento primero del regimiento de Zaragoza, núm. 12, de Subteniente al del Infante, núm. 5. D. Alfonso Escanez y Coquells, sargento del raci-miento de Leon min 32 de Subteniante ai de Iberia, núm. 30.

D. Manuel Casal y Casal, sargento del regimiento del

Príncipe, núm. 3, de Subteniente al de Almansa, núm. 18. Madrid 26 de Junio de 1858.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Mes de Mayo de 1858. NOMBRAMIENTOS.

Por Reales órdenes de 1.º de Mayo se nombran para el destino de Administrador de las Salinas de Naval. con 12.000 rs. anuales, á D. Antonio Rodriguez, Teniente visitador de la Contribucion de consumos de Sevilla; para esta vacante, con 10.000 rs., a D. Vicente Salinas y Góngora, Visitador de la misma contribucion en Jaen; para esta resulta, con 8.000 rs., á D. Joaquin Osorio, que lo es de Huelva; y para la plaza de Interventor de la Contribucion de consumos de Valladolid, con el haber anual de 8.000 reales, à D. Trifon de Heredia, Interventor cesante del Ministerio de Fomento.

Otra del 3 nombra Oficial primero de la Administracion principal de Rentas estancadas de Granada, con 14.000 rs. anuales, á D. José Montoya y Alfaro, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de Salamanca.

Otras del 4 dejan sin efecto el nombramiento de Administrador de las Salinas de Poza, hecho en favor de D. Félix Herrera, mandando continúe en el de Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Palencia que en la actualidad desempeña, nombrando en su reemplazo, con el haber de 16.000 rs., á Don Pablo Roda, Administrador principal de Rentas estancadas de la provincia de Logroño; para esta vacante, con igual haber, á D. Pascual Lopez de Longoria, Contador de Hacienda pública de la misma provincia; para la que este deja, tambien con 16.000 reales, à D. Ramon Garate, que desempeña igual destino en la de Avila; para este empleo, con la misma dotacion, á D. José Delgado, Tesorero de Hacienda pública de dicha provincia; y para esta resulta, con el mismo haber, á D. Santos Hernandez Ajero, electo Tesorero de las minas de Almaden.

Otras de igual fecha confirman en sus respectivos destinos de Interventor Tenedor de libros de las minas de Linares, con 12.000 rs. anuales, y en el de Oficial de libros Interventor de los Derechos de consumos de Cádiz, con el sueldo de 8.000 rs., á D. Cayetano Duran y á D. Luis Segalerba y Castillo,

que actualmente los desempeñan. Otras de la misma fecha nombran Oficial de libros Interventor de los Derechos de consumos de Santander, con 6.000 rs., á D. Bernabé Bachiller, que desempeña igual empleo en Murcia; para esta vacante, con el mismo sueldo, á D. Diego Rui-Perez, Fiel del ramo en dicha provincia; para la plaza de Teniente visitador de los Derechos de consumos de Valladolid, con 6.000 rs., á D. Andrés Guiel, cabo principal del ramo en la misma provincia; para la plaza de Administrador principal de Loterías del casco de la ciudad de Sevilla, núm. 2.305, vacante, á D. Fermin Muñoz, electo para desempeñar la dé Alcalá de Henares; y respectivamente para los cargos de comisionados de Ventas de las provincias de Cuenca y Gerona, á D. Lope Santa Cruz y D. Diego

Otras del 5 nombran Administrador principal de Racienda pública de la provincia de Gerona, con 20.000 rs. anuales, à D. José Peñaranda, que lo es de Badajoz; para este destino, con igual sueldo, á D. Francisco José de Lima, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de la misma provincia; para esta resulta, con 14.000 rs., á Don Pascual Jadon, Inspector primero cesante de la Administracion del mismo ramo en dicha provincia; para la plaza de Oficial primero Interventor de la Administracion principal de Hacienda pública de Lérida, con dicho haber, á D. Vicente Arco, que sirve en comision igual destino en la de Alava; y para esta resulta, con 12.000 rs., a D. Ruperto Mo-

lero, Agente de Hacienda pública que ha sido de Cuenca con el mismo haber.

Otras del 6 nombran Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Avila, con 20.000 rs., á D. Manuel Jesus Bustelo, que sirve igual destino en la de Teruel, y para la plaza de Oficial primero de la Administración principal de Rentas estancadas de Logrono, con 40.000 rs., á Don Mariano Urien, Oficial tercero primero excedente de la Administracion principal de Hacienda pública de la misma provincia.

En otra del 7 se nombra Administrador principal de Rentas estancadas de la provincia de Albacete, con 16.000 rs. anuales, á D. Nicolás Cabañas, Visitador en comision del ramo de Consumos en

Otra del 8 nombra Oficial segundo de la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Toledo, con el sueldo de 12.000 rs. anua-les, á D. Anselmo Villar, Agente cesante de Hacienda pública, que disfrutó igual haber.

Otras del 10 nombran Administrador principal de Rentas estancadas de Orense, con 16.000 reales anuales, á D. Cárlos Taboada y Rada, Oficial de la Direccion de la Caja general de Depósitos; para esta vacante, con 14.000 rs., á D. Antonio Mena y Lario, Vista cesante de la Aduana de Málaga; para el empleo de Oficial cuarto segundo de la Administracion principal de Hacienda pública de Santander, con 6.000 rs. anuales, á D. Jerónimo Belloso, Fiel de la Contribucion de Consumos de Búrgos; para esta vacante, con el mismo haber, á D. Antonio Fernandez Cigoña, que lo es de la Coruña, y para esta resulta con igual sueldo, á D. José Chabran, Fiel cesante de dicha Contribucion en Santander.

Otra del 11 nombra Fiel de la Contribucion de consumos de la Coruña, con 8.000 rs. de sueldo anual, á D. Francisco Orbe y Guerrero, que desempeña el propio empleo en Valladolid, y para la vacante que este deja, á D. Márcos Rodulfo, Administrador de Correos cesante de Avila.

Otras del 12 nombran Oficiales de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, con 8,000 rs., á D. Manuel María Benedicto, Auxiliar de la misma oficina con 6.000 rs., y á D. Cárlos Cortés y Morales, Oficial sexto que ha sido de la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia; para la plaza de Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Salamanca, con 14.000 rs. anuales, a D. Antonio Lugo, Oficial segundo del propio ramo en Sevilla; para esta vacante con 40.000 rs., á D. Eligio Palomino, Oficial tercero de dicha dependencia, y para esta resulta, con 8.000 rs., á D. Manuel Contreras, comisionado que cia de Granada; para el empleo de Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Tarragona, con 14 000 rs., á D. Inocencio Rivero, cesante del mismo destino; para el empleo de Oficial tercero de Administracion principal de Hacienda pública de Gerona, con 8 000 rs., á Don Francisco Feliciano Pan, Oficial de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Lugo; para la plaza de Oficial cuarto primero de la Administración principal de Hacieuda pública de la de Orense, con 6.000 rs., á D. Ladislao Granados, Archivero de la Contaduría de Hacienda pública de Pontevedra; para el empleo de Oficial tercero de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Alicante, con el mismo haber, á D. Mamerto Bazan, Oficial segundo de la Tesorería de Teruel; para esta resulta, con igual sueldo, á D. Joaquin Arnao y Bertolin, Oficial cesante de la Administracion principal de Hacienda de la misma provincia, y para la plaza de Visitador de Consumos de Huelva, tambien con 6.000 rs., à D. Vicente Fredeluces, Oficial cuarto primero de la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Orense.

Otra del 45 nombra Oficial primero de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Zamora, con 8.000 rs., á D. Nicolas Dominguez, que desempeña igual destino en la de Cáceres, y para-esta resulta, con el propio haber, á D. Francisco Lanuza, Oficial excedente de la Administracion de Hacienda pública de Palencia.

Otras del 17 nombran Visitador de la Contribucion de consumos de Córdoba, con 12.000 rs. anuales, à D. Vicente Salinas y Gongora, teniente Visitador del ramo en la provincia de Sevilla, y para este empleo, con 10.000, á D. Joaquin Pacheco y Colás, fiel cesante de los propios derechos de Cádiz; para la plaza de Oficial tercero de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Oviedo, con 6.000 rs., á D. Fermin García Caballero, que lo es tercero de la de Badajoz, y para la de Visitador de la Contribucion de Consumos de Zamora, con el mismo sueldo, a D. Santiago Giron, empleado que

fué en el ramo de Correos. Otra del 18 confirma en el empleo de Depositario-pagador de las minas de azufre de Hellin, con 8.000 rs., á D. Juan Antonio Romero; en el de Guarda-almacen de las propias minas, con 6.000, á D. José Badá; en el de Depositario pagador de la Fábrica de pólvora de Manresa, con 8,000, á D. Salvador Bravo y Ulloa; en el de Guarda-almacen del mismo establecimiento, con 6.000, á D. Tomás Lanzarote, y en el de Depositario-pagador de las Minas de azufre de Benimaurel, con 6.000, á D. Daniel Ballester; confirma asimismo en comision á D. Victoriano Gonzalez en el destino de Guarda-almacen de la Fábrica de pólvora de Ruidera, el cual disfrutará en adelante 6.000 rs. en vez de los 8.000 con que antes estaba dotado; promueve a los empleos de Depositario-pagador de la Fábrica de pólvora de Villafeliche y Oficial de cuarta clase de Hacienda en la seccion especial de dicho ramo en la Direccion general de Estancadas, ámbos con 8.000 rs., á Don Francisco Garbalena y D. José Timoteo Sanchez de las Matas; traslada á D. Galo Tejada, Oficial de la seccion de pólvoras de la suprimida Direccion de Artillería, al destino de Depositario-pagador de la Fábrica de pólvora de Granada, con 8.000 rs.; á D. Gaspar Mendez y Rodriguez, Guarda-almacen de la salitrería de Alcázar al de Depositario-pagador de la de Murcia con 6.000, y á D. Manuel Diez de la Cortina, Depositario-pagador de la Fábrica de pólvora de Villafeliche, al de Guarda-almacen del mismo establecimiento, con 6.000 rs.; se confieren los ascensos de escala a consecuencia de las vacantes que resultan de oficiales de primera y tercera clase de Hacienda en la planta de la misma Direccion, por salida á otros destinos de los que los obtenian, à D. Genaro Carrascosa, Oficial de los de segunda clase y á D. José Martinez Torregrosa, Oficial de tercera, el primero en dicha Direccion y el segundo en la sección especial de pólvora de la de Artillería, y

se nombra para la vacante de Carrascosa, con

12.000 rs., á D. Víctor Fernandez Imbert, Oficial primero de los de tercera clase de Hacienda en dicha oficina; para la que este obtiene, con 10.000 rs., á D. Antonio Corona y Camacho, Oficial primero de la clase de cuartos, y para esta resulta, con 8.000 rs., á D. Cayetano Sanchez, Auxiliar de Estancadas con la misma asignacion.

Otra del 49 nombra Oficial primero de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Lugo, con 8.000 rs., á D. Juan Gonzalez Largo, electo Oficial tercero de la de Zaragoza; y para esta vacante, con 6.000 rs., á D. Ignacio de Puga, aspirante á

Oficial de segunda clase en la Direccion del Tesoro. Otras del 20 nombran Administrador de Consumos de Sevilla, con 20.000 rs., á D. Vicente Ramon de Vergara, Inspector primero cesante de la Administración principal de Hacienda pública de Valladolid; para una plaza de Jefe de negociado de tercera clase en la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, con 16.000 rs., á Don Leopoldo de Alsega, Oficial de la clase de primeros de la misma Direccion; para la vacante que este deja, con 14.000 rs., á D. Luis María Rey, que lo es de la de segundos; para esta plaza, con 12.000, á D. Joaquin Fernandez de la Riva, Vista segundo cesante de la Aduana de Santander, y electo Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de la provin-cia de Navarra; para esta vacante, con 14.000 rs., á D. Mariano Casado Diez, Oficial primero interven tor de la de Valladolid; para la que este deja, con 10.000 rs., á D. Gumersindo Redondo, que sirve otro de igual clase en Cuenca; y para este, con 8.000 rs., á D. Benito Orense y Jalon, empleado ce-

Otra del 21 nombra Promotor fiscal de Hacienda de la provincia de Santander, con 7.000 rs., á D. Francisco Javier Madrazo, cesante del mismo

Otras del 26 nombran Tesorero de las minas de Almaden, con 16.000 rs., á D. Juan de Labaig y Diaz, Administrador principal de Correos que ha sido de Murcia; para la plaza de Contador de la Aduana de Palma, con 44.000 rs., á D. Juan Bautista Monserrat. Administrador de la de Dancharinea; para la que este deja, con 12.000 rs., á Don Tomas Capelo, Vista cuarto de la de Bilbao; para este destino, con 10.000 rs., á D. Fernando Pascual, Centador de la de Dancharinea; para esta vacante, con el mismo haber, á D. Nicasio Hilario de Obineta, Administrador de la Aduana de Palamós; para esta, con igual sueldo, a D. Miguel Borcino, Administrador de la Aduana de Fregeneda; y para esta resulta, con 8.000 rs., á D. Joaquin Suarez Ucieda, Fiel cesante del depósito de carbon de Barcelona; para el cargo de Vista primero de la Aduana de Mahon, con 8.000 rs., à D. Jorge Estarriaga, Oficial pri-mero de la clase de cuartos de la Direccion de Aduanas; para esta vacante, con 8.000 rs., á Don Jesus María Rodriguez, Vista segundo de la Aduana de Tarragona; para este empleo á D. Emilio Abreu y Viana, Oficial segundo de la clase de cuartos de la misma oficina general, y para la de sexto de la misma clase, prévio el ascenso de número de los que á ella pertenecen y ocupan las plazas de tercero, cuarto, quinto y sexto de la misma, á Don Cesáreo Alvarez, auxiliar primero de Vistas de la seccion de Aduanas de la Administracion de Consumos de esta corte; y proveer este empleo, con 6.000 rs., en D. Francisco Carrió y Lopez, auxiliar de Vistas del Depósito comercial de Barcelona; para la plaza de Oficial cuarto segundo de la Administracion principal de Hacienda pública de Huelva, con 6.000 rs., á D. José Alvarez Gonzalez, que lo es quinto de la de Alicante; para esta resulta, con el propio haber, á D. Cláudio Villar, investigador primero de la Contribucion industrial de la misma

Otras del 27 nombran Administrador de Consumos de Barcelona, con 20.000 rs., á D. Julian Domenech, que lo es de Hacienda pública de Ciudad-Real; para la Tesorería de Hacienda pública de Zaragoza, con el mismo sueldo, á D. Manuel Cortina y Espinosa, Oficial de la Secretaría de gobierno de las Íslas Filipinas; para la plaza de Administrador principal de Rentas estancadas de la provincia de Castellon, con 16.000 rs., á D. José María Perez y Cossío, Administrador cesante de Hacienda pública; y para la de Guarda-almacen del Depósito general de Cádiz, con 12.000 rs., á Don Juan de Dios Hurtado, Oficial del Gobierno civil de la misma provincia.

Otra del 28 nombra Comandante del Resguardo especial de Sales de la provincia de Lérida, con 8.000 rs., á D. Santos Roca y Guzman, Teniente de caballería del cuerpo de Guardias civiles.

Otras del 29 nombran Guarda-almacen del depósito general de Cádiz, con 12.000 rs., á D. Cárlos Morales y Cárdenas, Oficial tercero de la Aduana de dicha capital; y para este destino, con 10.000 reales, á D. Juan de Dios Hurtado, Oficial del Gobierno civil de la misma provincia; para el empleo de Administrador Guarda-almacen de las Salinas de Saelices, con 6.000 rs., à D. Lúcas Perez, cesante del mismo; para la plaza de Administrador de la Aduana de Sallent, con 6.000 rs., á D. Juan Blanco y Wal, Oficial único de la de Dancharinea, y para esta resulta, con el propio haber, á D. Francisco Rostan y Aracil, electo Auxilia: de Vistas de la de Tarragona; para el cargo de Oficial cuarto primero de la Administracion principal de Hacien-da pública de la provincia de Palencia, con 6.000 reales, à D. Antonio Capdepons, Interventor segundo de minas del distrito de la Garnecha, y para esta resulta, con igual sueldo, á D. Luis García Ruiz; para el destino de Oficial de libros Interventor de los Derechos de consumos de Cartagena, con el mismo haber, á D. Vicente Luis del Pino, Fiel del propio ramo en Murcia; y respectivamente para los cargos de Comisionados de Ventas de las provincias de Cuenca y Málaga, á D. Juan María Gonzalez Rada y D. Rafael Morales y Sanchez.

Otra del 31 nombra Oficial segundo de la Tesorería de Hacienda pública de Pontevedra, con 6.000 reales, à D. Antonio Gutierrez Cabiedes, que lo es tercero de la misma dependencia.

Traslaciones.

Por Real orden de 4 de Mayo se dispone que D. Alejandro Bernardo Estrada, Administrador principal de Hacienda pública de Salamanca, se traslade á desempeñar igual destino en Tarragona, y que D. Manuel Verea y Aguiar, que sirve este, pase á ocupar la vacante que resulta en Salamanca, cuyos destinos son de igual categoría.

Otra del 18 dispone que D. José María Oñoro, Oficial cuarto segundo de la Administración principal de Hacien la pública de la provincia de Oviedo, se traslade à desempeñar la plaza de Oficial segun-

do de la Contaduría de Soria, y que D. Serafin Salcedo, que la ocupa, pase á la que Oñoro deja en Oviedo, ambas de igual sueldo.

Otra del 26 dispone que D. Quintin García y Llave, Vista primero de la Aduana de la Coruña, pase á desempeñar igual destino del Depósito comercial de Cádiz, y que D. Javier Coton, que en la actualidad le sirve, se traslade á la Coruña, ámbos de igual dotacion.

Otra de la misma fecha dispone que D. Joaquin Furnundarena, Oficial segundo de la Aduana de San Sebastian, pase á desempeñar el destino de Administrador de la de Tolosa que sirve D. Antonio Mayalde; que este empleado se traslade al de Oficial primero de la Aduana de Irun, que ocupa Don Galo José de Ponte, y que este reemplace, en comision, á Furnundarena en San Sebastian.

Otra del 27 dispone que D. Francisco Canduela, Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de Gerona, se traslade á servir igual empleo en la de Teruel, y que D. Joaquin Gispert, que sirve este, pase al que deja Canduela, ámbos con igual

asignacion. Otra de igual fecha dispone que D. José Majan, Oficial primero interventor de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de Salamanca, pase á desempeñar el destino de Oficial tercero de la Administracion principal de Hacienda pública de la

misma provincia, y que D. Estéban Bande, que le ocupa, se traslade á la vacante que deja Majan, ámbos de igual sueldo. Otra del 28 dispone que D. Juan de Cadavieco, electo Administrador de la Aduana de Algeciras, pase á desempeñar la plaza de Vista único de la de Palamós, que sirve D. Manuel Viguera, el cual se

trasladará á Algeciras en lugar de Cadavieco, cuvos destinos tienen igual dotacion. Otra del mismo dia dispone que D. Manuel Alon-so Ablanedo, Oficial segundo de la Aduana de Cartagena, pase á ocupar la plaza de Oficial sexto de la de Santander, y que D. Manuel Gumucio, que

ocupa este destino, se traslade á servir el que deja Ablanedo, ámbos de igual categoría. Otra del 29 dispone que D. Ramon María Pazos, que sirve la plaza de Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de Santander, se traslade á servir la de segundo de la de Oviedo que desempeña D. José Villa; que este pase á ocupar la va-cante que resulta en Santander, las cuales tienen igual dotacion.

Permutas.

Por Real orden de 4 de Mayo se concede la permuta que de sus respectives destinos han solicitado D. Juan Martin, electo Oficial cuarto de la Administracion principal de Rentas estancadas de Sevilla, y D. Mariano Saña, electo tambien Oficial ter-cero de la de Murcia.

Por otra del 8 se concede la permuta de sus des-

tinos á D. Benigno Perez, electo Oficial primero de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Palencia, y D. Francisco Angel Fernandez, aspirante á Oficial y Escribiente primero de la Tesorería central. Por otra de igual fecha se concede permuten sus

rèspectivos empleos D. José María Blanco, electo Oficial segundo de la Administracion principal de Rentas estancadas de la provincia de Segovia, y Don Gabriel Mendez Acevedo, comisionado en el Cuerpo de Carteros en el correo central.

Por otra de 19 del mismo se concede la permuta que han solicitado D. Pedro Gonzalez de la Vega, Fiel de la Contribucion de Consumos de esta corte, y D. Bernardo García Jover, electo Administrador

Depositario del partido de Túy. Por otra del 14 se concede la permuta de sus respectivos destinos á D. Pedro Barona, Oficial tercero de la Contaduría de Hacienda pública de Santander, y D. Leopoldo Noriega, que desempeñaba

igual empleo en la de Burgos. Por otra del 19 se concede la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Ruperto Molero, electo Oficial primero interventor de la Administracion principal de Hacienda pública de Alava, v D. Juan Bautista Martinez, que lo es segundo de la de Cuenca.

Por otra del 22 se accede á la permuta que solicitan D. Fernando Zayas Mayorgas, Oficial segundo de la Contaduría de Hacienda pública de Jaen, y D. Antonio Mariscal, electo Oficial primero de la Administracion de Rentas estancadas de Cáceres.

Cesantias.

Per Real órden de 1.º de Mayo se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José Silva, Interventor de la Contribucion de Consumos de Valladolid.

Otra del 4 declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Antonio Chabran, Oficial de libros Interventor de la Contribucion de Consumos de Santander.

Otras de la misma fecha disponen cesen en el desempeño de sus respectivos cargos', D. Luis Mediamarca y D. Miguel María Castillo, Comisionados de Ventas de las provincias de Cuenca y Gerona.

Otra del 6 declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Juan Miguel Montoro, Administrador de Hacienda pública de la provincia de Avila. Otra del 7 declara cesante, con el haber que por

clasificacion le corresponda, à D. Vicente Torrejon y Correa, Administrador principal de Rentas estancadas de la provincia de Orense, y á D. Enrique Rodriguez Consul, que servia igual empleo en la de Albacete. Otra del 8 declara cesante, con el haber que

por clasificacion le corresponda, á D. Víctor María Corteza, Oficial segundo de la Administracion de Hacienda pública de Toledo. Otra del 41 declara cesante, con el haber que

por clasificacion le corresponda, á D. Gonzalo Mandía, Fiel de la Contribucion de Consumos de la Coruña.

Otras del 12 declaran cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, à D. Antonio Felipe Gonzalez, Jese de negociado de tercera clase de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, por haberse suprimido dicha plaza; á D. Manuel de la Cruz, Administrador del mismo ramo en Tarragona, y á D. Francisco Abad Mayor, Oficial tercero de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Alicante.

Otra del 15 declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, à D. Manuel Monasterio, Oficial primero de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Zamora.

Otras del 17 declaran cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, à D. Agustin Des-si, Oficial tercero de la Tesorería de Hacienda pú-

blica de la provincia de Oviedo, y á D. Antonio Fernandez Cuevas, Visitador de la Contribucion de Consumos de Zamora.

Otra del 19 declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Bonifacio Mazas, electo Oficial primero de la Tesorería de Haziar de la Tesorería de cienda pública de la provincia de Lugo.

Otra del 21 declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Ignacio Lapazaran, Promotor fiscal de Hacienda de la provinia de Santander.

Otras del 26 declaran cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, á D. Fernando Bouvier, Guarda-almacen del Depósito general de Cádiz, y á D. Salvador Trujillo de la Peña, Oficial cuarto segundo de la Administracion principal de Hacienda pública de Huelva.

Otras del 29 declaran cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, á D. Pascual Queralt, Administrador de la Aduana de Sallent, y á D. Cárlos Wanvistelly, Oficial de libros Interventor de los Derechos de consumos de Cartagena.

Otra del 31 declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Francisco de Paula Jimenez, Oficial segundo de la Tesorería de Hacienda pública de Pontevedra.

Por Real orden de 29 de Mayo se admite a Don Lope Santa Cruz la que ha hecho del cargo de Comisionado de Ventas de Huesca.

Jubilaciones.

Por Real órden de 12 de Mayo se concede á su instancia la jubilación, con el haber que les corresponda por clasificación, á D. Manuel Vales Altamirano, Oficial primero cesante de la Administra-cion de Contribuciones de Orense; a D. Deogracias Matías Camacho, Administrador cesante de los Derechos de puertas de Sevilla; á D. Domingo Lago, Visitador cesante de los mismos Derechos de Palencia, y á D. Francisco Diaz Pedregal, mozo cesante

de confianza de los propios Derechos de Gijon.
Por otra del 19 se concede la jubilacion que ha solicitado, con el haber pasivo que le corresponda por clasificacion, á D. Manuel Alegre, Fiel cesante de los Derechos de Consumos de Ciudad-Real.

Por otras del 26 se concede la jubilación, con el

haber que por clasificacion les corresponda, y a su instancia, á D. Antonio Villalva. Contador de la Aduana de Palma; á D. Francisco Javier Ugalde, Vista primero de la de Mahon; á D. Juan Perez Carpintero, Oficial primero cesante de la suprimida Administracion de Directas de la provincia de Cáceres; á D. Ramon Cardecil y Armero, Fiel mar-chamador cesante del Depósito Comercial de la Coruña, y D. José Fernandez, portero cesante de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado 1.º

En vista de una instancia de varios Liceuciados en Medicina y Cirujía de segunda clase, cursantes de sétimo año de la facultad de Medicina, solicitando que se hagan extensivos á ellos los beneficios concedidos por Real órden de 21 de Abril último á los Cirujanos de segunda clase, esta Direccion general, de conformidad con el dictamen del Real Consejo de Instruccion pública, y sin perjuicio de lo que en su dia determinen los reglamentos que para la ejecucion de la ley de 9 de Setiembre último se publiquen, ha dispuesto relevar á los recurrentes y á los que se hallen en su caso de la parte práctica ó clínica, así médica como quirúrgica, de los ejercicios para el expresado grado de Licenciado, pero debiendo sujetarse á un ejercicio teórico de hora y media, en el cual sean examinados, á preguntas sueltas, sobre todas las materias que han debido estudiar en el sétimo año.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Junio

de 1858.—El Director general, Eugenio de Ochoa.—Se-fior Rector de la Universidad de....

Esta Direccion general, de acuerdo con el parecer del Real Consejo de Instrucción pública y en vista de una consulta elevada por el Rector de Valladolid, ha dispuesto que el curso académico para las clínicas quirurgicas y de obstetricia, que siguen los Licenciados en Medicina matriculados durante el mes de Octubre del año próximo anterior á estas asignaturas, y que despues se inscribie-ron en las demas que exigió la Real órden de 10 de Diciembre último, se considere legalmente terminado á sos ocho meses y medio, contados desde el dia en que cada uno de estos alumnos se matriculó para continuar la carrera superior, con arreglo al Real decreto de 23 de Setiem-

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1858.-El Director general, Eugenio de Ochoa.-Señor Rector de la Universidad de.....

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

No habiendo sido posible recoger las cartas de pago expedidas por esta Caja general, una en 18 de Diciembre de 1854, señalada con los números 869 de entrada y 521 de inscripcion, importante 12.000 rs. nominales en seis acciones de carreteras de la emision de 31 de Agosto de 1852, y otra en 16 del expresado mes de Diciembre de 1854, con los números 2009 de entrada y 764 de inscripcion, importante 875 rs., ámbas á favor de D. Antonio Ruiz Pastor, se previene por medio de este anuncio à la persona en cuyo poder se hallen, las entregue en esta Direccion, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda; en el concepto de que quedan inutilizadas y sin

Madrid 23 de Junio de 1858. El Director. José María Escudero.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Valencia y Alicante.

1.º El contratista se obligará á conducir á caballo la correspondencia y periódicos exclusivamente desde Valencia á Alicante y vice versa, pasando por los pueblos

de Játiva, Concentaina y Alcoy.

2. La distancia que media entre dichos puntos extre
mos se correrá en 15 horas 20 minutos, con arreglo al
itinerario que actualmente rige, sin perjuicio de las alte raciones que en lo sucesivo acuerde la Direccion por considerarlo conveniente al servicio.

3. Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen de bidamente se exigirá al contratista, en el papel correspondiente, la multa de 40 rs. vn. por cada media hora, y a la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando ademas dicho contratista los perjuicios

que se originen al Estado. 4.ª Para el buen desempeño de esta conducción deberá tener el contratista el suficiente número de caballerías mayores, situadas en les puntos más convenientes de la linea que designe el Administrador principal de Cor-

oeder ni traspasar sin prévio permiso del Gobierno. 7. Si por faltar el contratista à cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, esta, para el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

8.4 La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la Administra-

cion principal de Correos de Valencia. El contrato durará un año, contado desde el dia en que dé principio el servicio, y cuyo dia se fijará al co-

municar la aprobacion de la subasta. 10. Tres meses antes de finalizar dicho plazo, lo avisar el contratista á la Administracion principal respectiva, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen verificarlo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la tácita tres meses más bajo el mismo

precio y condiciones. 11. Si durante el tiempo de este contrato fuere necesario aumentar o disminuir las expediciones; variar o suspender en parte la linea designada, y dirigir la correspondencia por otro ú otros puntos, seran de enenta del contratista los gastos de estas variaciones sin derecho á indemnizacion alguna; pero si de la variacion resultare aumento de distancias, el Gobierno determinara el abono por cuenta del Estado de lo que corresponda á prorata. Si la linea se variase del todo, el contratista deberá contestar, dentro del término de los 15 dias siguientes al en que se le dé el aviso, si se aviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte. 12. La subasta se anunciará en la Gaceta, en el Boletin oficial de las provincias de Valencia y Alicante y por los demas medios acostumbrados, y tendrá lugar ante los Gobernadores de las mismas, asistidos de los Administradores principales de Correos de los mismos puntos. el dia 29 de Julio próximo, á la hora y en el local que señalen dichas Autoridades.

13. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 37.000 rs. vn. anuales, no pudiendo admitirse proposicion que exceda de esta suma.

14. Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar préviamente en las Tesorerías de Hacienda pública de las citadas provincias, como dependencias de la Caja general de Depósitos, la suma de 3.080 rs. vn. en metálico, la cual, concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados, ménos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito para garantía del servicio à que se obliga hasta la conclusion del contrato. 45. Las proposiciones se haran en pliegos cerrados, y

en ellas se fijará la cantidad por que el kcitador se compromete à prestar el servicio de que se trata. Estas proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo el depósito de que habla la condicion anterior.

46. A cada proposicion acompañará en distinto pliego, tambien cerrado y con el mismo lema, otra con la firma y domicilio del proponente.

17. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

« Me obligo á desempeñar la conduccion del correo diario desde Valencia à Alicante y vice versa por el precio de..... reales anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.»

Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificacion ó cláusulas condicionales, será desechada.

18. Abiertos los pliegos y leidos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion supe-rior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

19. Si de la comparacion de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó más, se abrirá en el acto nueva licitacion á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

20. Hecha la adjudicación por la Superioridad, se elevara el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento y de dos copias para la Direcion general de Correos, una simple y otra en el papel sellado correspondiente.

21. El mismo rematante quedará sujeto á lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 si no cumpliese las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término que se le señale.

22. Será de cuenta del contratista conservar en buen estado las maletas en que se conduzca la correspondencia, y preservar esta de la humedad y deterioro. 23. Será requisito indispensable que los conductores de la correspondencia pública sep n leer y escribir. ie 1858.-Es copia. Madrid 22 de Junio d general de Correos, Luis Manresa.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PUBLICA.

La disposicion cuarta de la seccion 5.º de la ley de Presupuestos de 25 de Julio de 1855 dice: «Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion en el derecho que disfrutan.»

En cumplimiento de esta disposicion y de lo acordado en la Real órden de 22 de Agosto de 1855 que insertó la Gaceta de Madrid del dia 24 del mismo, todos los seño res cesantes, jubilados, pensionistas de Monte-pio, remuneratorias y de gracia que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería central y residan actualmente en esta corta, se servirán presentarse personalmente al Contador que suscribe desde el dia 1.º al 20 de Julio próximo, provistos de los documentos siguientes: los señores cesantes y jubilados con la certificación ú oficio original expresivo de su clasificación; con un certificado del Alcalde constitucional ó Inspector del distrito respectivo, que justifique hallarse empadronado en el punto de su vecindad, y con la declaración siguiente, que podrán extender y firmar à continuacion del certificado precedente : «Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad sobre fondos generales, provinciales ni municipales más que la de (cesantía, jubilacion, Montepio &c.) consignado en la Tesorería central.» Las pensionistas de todas clases presentarán la comunicación, certificacion ú oficio original expresivo de la concesion del haber que disfrutan, y la fe de estado con el certificado de residencia y la declaración expresada para los cesantes y jubilados, puesto uno y otro á continuacion de dicha fe de estado.

Los interesados que no puedan cumplir personalmente en esta Contaduría con los requisitos indicados por hallarse ausentes de Madrid temporalmente deberán Île narlos ante el Contador de Hacienda pública ó Alcalde constitucional del punto donde se encuentren si fuese en España, y si en el extranjero ante el Cónsul español más inmediato, expresando aquella circunstancia é igualmente su verdadera vecindad; y los individuos que se hallen en pueblos de esta provincia practicarán dichas diligencias ante el Alcalde constitucional respectivo, cuya Autoridad deberá remitir directamente à esta Contaduría. dentro de los seis dias siguientes al 20 de Julio citado, los documentos que presenten los interesados avecindados en el término de su demarcacion, acompañados de los demas justificantes prescritos, y una nota individual de las observaciones que consideren convenientes acerca de los mismos, de conformidad con lo mandado en la regla 11 de la mencionada Real órden de 22 de Agosto de 1855.

Si algun individuo de los que residen actualmente en esta corte no pudiese presentarse en persona en esta Contaduría por hallarse imposibilitado físicamente, se servirá remitir à ella el oportuno aviso, expresando con toda claridad las señas de su habitación, para que pueda pasarse

à examinar y recoger el documento que debe presentar. Con objeto de que los señores interesados cuyos haberes radican en la mencionada Tesorería central experimenten la menor incomodidad posible para cumplir con la revista preceptuada, y establecer al propio tiempo la uniformidad debida en la redaccion de los documentos que han de presentar, podrán servirse recoger préviamente de esta Contaduría, en los dias no feriados, de dos á cuatro de la tarde, los impresos de certificado adecuados á la situación en que cada uno se encuentre. Madrid 28 de Junio de 1858.-José Fullós.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

licitudes al Alcalde de dicho punto en el término de un

La Secretaria del Ayuntamiento de Noya, dotada con el sueldo anual de 5 000 rs., se halla vacante. Los aspirantes á la mencionada plaza dirigirán sus so-

mes, à contar desde la publicacion de este anuncio; en la intelizencia de que espirado el plazo prefijo, se proyeera en propiedad, con sujecion a lo prescrito por el Real degreto de 19 de Octubre de 1953.

Coruña 25 de Junio de 1853 — José Maria de Miche

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUESCA. Por fallecimiento del que la obtenia se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de

Huesca, con la dolación de 6.000 rs. anuales.

Los aspirantes á ella deberán presentar, en el preciso término de un mes al Presidente de diche Corporacion municipal, sus solicitudes documentadas y con entera suiccion à la dispueste en las Reales disposiciones vigentes. Huesca 26 de Junio de 1858. El Alcalde Corregidor, 2429-3

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1858

DE 1000.					
6 m 9 m 12 3 t 6 t	Barómetro reducido á 0° y milímetros. 708.49 708.65 708.14 708.04 707.31 707.99	Temperatura en grados Reaumur 14°,6 18°,5 24°,1 14° 6 17°.5 15°,4	Temperatura en grados centígrados. 18°,3 23°,1 30°,1 48°,3 21°,9 19°,3	Direction del viento N. N. E. E. S. E. Sur Norte O. S. O. N. O.	Idem Idem. Lluvia. Idem.
xima Tempera xima Tempera	atura má- del dia atura má- al sot atura mí- del dia	21°,9 31°,7 12°,8	31°,4 39°,6 16°,0		
Evaporacion en las 24 hs Lluvia en las 24 horas 0,8 id.					

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en diferentes puntos de Europa y Africa el 23 de Junio á las siete de la mañana.

LOCAL!DADES.	tro redu- cido á 0º	grados centígra-	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunkerque. Paris. Bayona. Lyon. Madrid. San Fernando. Turin. Bruselas. Viena. Lisboa. Sau Petersburgo. Constantinopla. Florencia. Argel.	770,0. 767,6. 765,9 760,8. 759,7. 762,8. 769,3 762,9. 760,6.	17,3 20,2 17,5 19,7 25,2 25,0 17,1 15,6 14,0 19,6 20,0	N. N. E. N. N. O. N. E N. O N. O N. N. E O. N. O. N. N. E N. O N. O N. E Calma .	ldem. Idem. Idem. Idem. Sereno. Despejado.

Rafael Exea.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, re-

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

2.543 fanegas de trigo.

3.776 arrobas de harina de id.

2.500 libras de pan cocido. 7.594 arrobas de carbon.

98 vacas, que componen 48,536 libras de peso. 434 corneros, que hacen 8,753 libras de peso. 420 corderos, que hacen 10.609 libras de peso.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY,

Carne de vaca, de 50 á 52 rs. arroba, y de 43 á 20

cuartos libra. Idem de carnero, de 50 á 52 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.

Idem de ternera, de 66 à 86 rs. arroba, y de 34 à 38 cuartos libra. ldem de cordero, á 15 cuartos libra.

Focino añejo, de 100 á 106 rs. arroba, y de 32 á 36 quartor libra. Jamen, de 116 à 124 rs. arroba, y de 42 à 51 cuartos

libra. Aceite, de 60 á 62 rs. arroba, y de 19 á 20 cuartos libra. Vmo, de 34 à 42 rs. arroba, y de 10 à 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 13 á i6 cuartos. Garbanzos, de 30 á 42 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos

Judias, de 26 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra Arroz, de 30 á 34 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra. Lentejas, de 14 á 20 rs. arroba, y de 6 á 7 cuartos

libra. Carbon, de 7 á 8 rs. arroba. Jabon, de 54 á 60 rs. arroba, y de 20 á 21 cuartos libra.

Patatas, de 5 á 7 rs. arroba, y de 3 á 4 cuartos libra. PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 28 á 31 rs. fanega. Trigo vendido.

24 fanegas á	77 rs.	38 fanegas á	66 ½ rs.
42	65 1/2	45	7 9
<u> </u>	65	66	65 1/2
70	68	38	66
70	76	70	66
80	65	20	72
127	61	30	76 1/2
84	73	128	72 1/2
34	72	30	69 ′
450	74	100	70 1/2
40,	74	76	65
22	75	17	75
38	68	30	68
30	66		
ee . 1			

Total...... 1.569

Quedan por vender sobre 2.247 fanegas. Precio máximo...... 79

Idem mínimo..... 64 Lo que se avisa al público para su inteligencia. Madrid 29 de Junio de 1858. - El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto

BOLSAS EXTRANJERAS.

Ambéres 24 de Junio - Diferida, 26 9/16, - Interior

Amsterdan 23 de Junio.-Diferida, 26 13/16.-Exterior, 43 9/16.—Interior, 38 3/16.

Bruselas 24 de Junio. - Diferida, 26 4/4.

Londres 23 de Junio.—Consolidados, 93 3/4.— Exteior, 45 1/2.—Diferida, 27 1/2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Tribunal de Cuentas del Reino.-Por el presente y en virtud de providencia del Ilmo. Sr. Ministro de la Seccion tercera se cita, llama y emplaza á D. Vicente Falcó ó sus herederos, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio, se presenten por si ó por medio de apoderado en esta Secretaría general á recoger y contestar un pliego que contiene copia de la censura de calificacion que mereció el reparo nacido de las cuentas de enajenacion de edificios y efectos de conventos de la provincia de Gerona, comprensivas de todo el año de 1840, rendidas por dicho interesado, como Tesorero de Rentas; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Junio de 1858 - José María de Ossorno.

Tribunal de Cuentas del Reino. Por el presente y en virtud de disposicion del Ilmo. Sr. Ministro de la Seccion tercera se cita, llama y emplaza á D. Manuel Zoilo de Medina ó sus herederos, Depositario que fué de anualidades y vacantes eclesiésticas del Obispado de Astorga, en la provincia de Leon, para que en el término de 15 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presente en esta Secretaría por sí ó por medio de apoderado á recoger y contestar el pliego del reparo ocurrido en el exámen de las quentas de los expresados conceptos, correspondientes desde 1.º de Julio de 1828 a fin de Junio de 1824; en la inteligencia que trescurrido dicho termino, que le ha sido concedido como per via de preroga, sin haberse presentado le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 26 de Junio de 1858. - José Maria de Ossorpo.

W 34 02 1 LODINA Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Freneisco Sanchez Ocaña. Juez decano de primera instancia de esta

capital, refrendada por el Escribano de número D. Miguel Diaz Arévalo, se hace saber á la persona en cuyo poder exista ó pueda dar razen del paradero de un resguardo de depósito constituido bajo el núm. 1977 á nombre de D. Miguei de Ostolaza en el Banco de España, con fecha 27 de Mayo del año próximo pasado, por valor de 206.000 rs. vn. en acciones de carreteras de Junio, números 5751 á 5820, 5831 á 5860 y 5871 á 5873, cuyo documento ha padecido extravio, segun manifestacion del interesado, hagan presentacion ó concurran á ponerlo en conocimiento de dicho Juzgado y Escribanía en el término preciso de 10 dias, pues á fin de evitar se dé curso al referido resguardo se hallan adoptadas las demas disposiciones convenientes; y con apercibimiento que de no hacer la indicada presentacion, ó dar el debido conocimiento la persona en cuyo peder obre aquel documento 6 tuviese antecedentes de donde exista, le parará el perjuicio

Madrid 26 de Junio de 1858.-Miguel Diaz Arévalo. 2408

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalen, Juez togado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada del Escribano D. Pio del Pozo, se cita, llama y en plaza por término de 30 dias á Saturnina del Rey y Vello natural de Medinaceli, hija de Benito y de Juana, soltera, sirvienta, de 20 años de edad, que ha estado empadrenada en la calle de la Comadre, núm. 43, buhardilla, á fin de que dentro de dicho término comparezca en la Secretaría de S. E. la Sala cuarta Correccional á contestar los cargos que la resultan en causa que se la sigue por suplantacion de una firma; apercibida que de no verificario se sustanciará el proceso en su rebeldía, y la puede parar perjuicio.

D. Luis de Angulo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser así el infrascrito Escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Regino Montero, natural y vecino de Lucillo, y Policarpo Redondo, que lo es de Vargas, para que en el término de 20 dias se presenten en este Juzgado á oir los cargos que contra ellos resultan en la causa criminal que se les sigue y otros consortes por conato de robo en la casa de D. Santiago Aguirre, Cura párroco de la villa de Bayuela, en la noche del 20 del actual; con apercibimiento que pasados sin haberlo realizado, se sustanciará en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á su noticia se manda publicar é insertar el presente. Dado en Talavera de la Reina á 26 de Junio de 1858 - Luis

de Angulo.=Por mandado de S. S., Eduardo José Gutierrez. 2430

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

CORUÑA.-Santiago 24 de Junio. - El programa de premios de la expesición ha sido modificado, como más abajo verán nuestros lectores. Se ha elegido para local del concurso el cláustro bajo del ex-convento de San Martin, espacioso y con buena luz.

Para los ganados se ha destinado un campo próximo al punto donde por el Apóstol se hace la feria en San-

Se aproxima el tiempo en que deben reunirse los objetos que han de figurar en la exposicion, y seria por lo tanto muy conveniente que los particulares y las comisiones activasen la remision de productos.

Hé aquí ahora el programa últimamente acordado.

Premios que han de adjudicarse.

GANADOS

Se adjudicará un premio de 400 rs. al que presente la mejor pareja de bueves nacidos en el país. Otro id. de 300 rs. al dueño de la mejor yunta de bue-

Otro id. de 300 rs. al de la mejor vaca lechera, Otro id. de 400 rs. al mejor toro manso de cuatro ó seis años que esté ejerciendo la monta.

Otro id. de 260 rs. al de la mejor mula ó macho. Otro id. de 160 rs. al que presente el mejor muleto d muleta de dos años.

Otro id. de 260 rs. al de la mejor yegua con cria, y de más de siete cuartas de alzada.

Otro id. de 200 rs à la mojor yegua cin asia de más de siete cuartas de alzada.
Otro id. de 400 rs. al dueño del mejor caballo, cua

alzada sea lo ménos de siete cuarías y dos pulgadas. Dos premios de 200 rs. cada uno al mejor potro v la mejor potra de dos á cuatro años, nacidos en Galicia. Uno id. de 240 rs. al mejor pollino padre,

Otro id. de 160 rs. al mejor cerdo. Otro id. de 120 rs. á la mejor cerda de cria. Cuatro premios de 40 rs. cada uno á los que presenten las mejores ovejas, carneros, cabras y machos ca-

Cuatro id. de 30 rs. cada uno á los que presenten las mejores aves caseras, como gallinas, pavos, patos y pa-

PRODUCTOS AGRÍCOLAS. Se adjudicarán seis premios de 50 rs. cada uno á las

mejores muestras de cereales cultivados en el pais, como trigo, maiz, centeno, panizo, cebada, avena &c. Seis id. de 49 rs. cada uno á las mejores muestras de legumbres cogidas en Galicia, como habas, garbanzos, guisantes, jodías &c. Cuatro id. de 30 rs. á las mejores colecciones de tu-

bérculos y raices alimenticias, como patatas, chirivias, re molachas, zanahorias, cebollas &c. Dos id. de 30 rs. cada uno á las mejores muestras de hortalizas, como repollos, lechugas, colliflores &c.

Seis id. de 39 rs. cada uno á las mejores muestras de frutas frescas cogidas en el país, bien sean de la estacion, ó bien se haya adelantado ó atrasado su cosecha por medios artificiales.

INDUSTRIA AGRÍCOLA.

Se adjudicarán seis premios de 40 rs. cada uno á las mejores muestras de quesos de Galicia. Seis id. de 30 rs cada uno á las mejores muestras de manteca de vaca, fresca, cocida ó salada

Dos id. de 60 rs. cada uno á los que presenten los mejores jamones. Otros dos de 40 rs. á les que se aproximen á los an-

teriores. Dos id. de 40 rs. á las mejores muestras de cecinas y carnes ahumadas. Dos id. de 30 rs. cada uno á las mejores muestras de

féculas de trigo ó patatas, y de pastas de fábricas establecidas en Galicia. Dos id. de 80 rs. cada uno á los que presenten las ine-

jores colecciones de conservas alimenticias y almibares. Cuatro id. de 40 rs. cada uno á los que más se aproximen á los anteriores Seis id. de 40 rs. à las mejores muestras de lino ga-

llego, rastrillado. Seis id. de 60 rs. cada uno á los mejores vinos y alcoholes del país.

Seis id. de 30 rs. á las mejores muestras de mieles y INDUSTRIA FABRIL Y ARTÍSTICA.

Se adjudicarán ocho premios de 80 á 200 rs. cada uno

á los mejores artefactos de nuestras fábricas: compréndense en esta clase los curtidos, los objetos de alfarería, fundicion, cristal, vidrio &c. Ocho premies de 40 á 80 rs. cada uno á las mejores

muestras de tejidos de lana, lino, seda ó algodon de fáhricas de Galicia. Cuatro id. de 80 á 160 rs. cada uno á los objetos más notables por su elegancia y trabajo, hechos por artistas establecidos en Galicia; se comprenden en este artículo

BELLAS ARTES.

piedra ó metal.

notables.

Se concederán medallas de plata y el título de socios de mérito de la Sociedad económica de Santiago á los que presenten las mejores colecciones de arbustos y plantas de adorno o medicinales cultivadas en Galicia. Las mismas distinciones se concederán al que presen-

toda clase de muebles, alhajas y utensilios de madera

te la mejor coleccion de minerales útiles de la provincia y muestras de sus piedras de construccion, arcillas y Ademas de los premios establecidos habrá muchas medallas, y se expedirán tambien certificados de accesit á

los dueños de los objetos que los merezcan por su calidad, hermosura ó baratura. En la memoria que se publicará de la exposicion se mencionarán tambien los nombres de las personas premiadas, y de las que hayan presentado los objetos más

objetos de pintura, escultura y arquitectura que, á juicio del jurado, merezcan esta distincion. GUIPUZCOA -San S bastian 21 de Junio. - Hoy na-

Se concederán medallas de plata á los que presenten

ce, guipuzcoanos, la aurora de un dia que nos presagia Los trabajos de un ferro-carril que atravesando

nuestras ásperas montañas, nos ha de dar una felicidad | hasta hoy desconocida, se inauguran con una pompa, que solo pueden comprender y apreciar en su justo valor los que saben cuantos beneficios puede reportar la socie. dad de esa portentosa conquista del siglo afortunado en que vivimos.

Regocijémosnos todos; démos expansion al júbilo que de otro modo nos ahogaria, y esperemos con la calma de los bienaventurados el término de esas obras que empiezan bajo tan lisonjeros auspicios, preparandonos para recoger los frutos del gérmen que hoy se deposita en nues-

Que no haya, y no le habrá podemos asegurarlo, el menor motivo que venga á emibiar el entusiasmo de que todos nos hallamos dominados; que en esta ocasion solemne demos, como siempre, el ejemplo vivo de la pureza de las costumbres de los habitantes de este pais, que abiertas las páginas de su porvenir, se complacen solo en leer y releer en ellas la prosperidad que les aguarda.

l'oor eterno à la provincia que, con abnegacion sin igual, ha conseguido llevar ese asunto al estado en que hoy se encuentral ¡Loor eterno á la Diputación foral, que tanto ha trabajado por que se vean realizados los de-seos de todos! ¡Loor eterno á la sociedad del Crédito mo-

viliario español, que tan admirablemente se conducel Dificilisima es la tarea que hoy vamos á emprender. El describir exactamente la inauguración de los trabajos del ferio-carril del Norte, en el territorio guipuzcoano, exigiria un espacio mayor que el de que podemos dispo ner, y un tiempo que tambien nos falta, razon per la cual hebremos de limitarnos á dar una idea de la impresion que en nuestro ánimo ha producido este acontecimiento, idea que no puede ménos de ser pálida, por carecer nuestra paleta de los colores necesarios para reproducir uno de los cuadros más bellos de cuantos puede crear el genio del hombre.

Si, lo decimos con la franqueza que nos caracteriza; nuestra imaginación, exaltada al considerar las inmensas consecuencias que necesariamente ha de producir el acto del 22 de Junio de 1858 para la España en general y para nuestra bella provincia en particular, no puede hoy dar exacta cuenta de todo cuanto pasó ayer.

Sin embargo, como nuestra posicion nos precisa á decir algo, vamos á tratar de hacerlo del mejor modo que nos sea posible.

Repetidas veces hemos hablado y dado la demostracion del entusia mo con que la pobre provincia de Guipuzcoa ha entrado en la senda del progreso material, allanando las difi ultades inmensas que se oponian á la construccion de una linea ferrada que atravesase su territorio; repetidas veces hemos consignado los esfuerzos que los hombres notables del país han hecho en estos últimos años para dar cima á un proyecto que no ha mucho se miraba como un sueño hasta por la ciencia, y repetidas veces, tambien hemos h-cho resaltar con tal motivo la abnegacion de Guipúzcoa al acercarse la construccion de ese edificio, cuya primera piedra se sentó ayer, edificio donde ha de establecerse la escuela de nuestra regeneración, y que más perenne que los monumentos de bronce, dejaremos á nuestros hijos con la recomendacion de restaurarle y trasmitirle á las futuras

A las ocho de la mañana del dia 22 de Junio se reunian en Tolosa en la casa de la madre Provincia los numerosos convidados á la ceremonia de la inauguracion, llevando todos el placer en el corazon, y que reflejaba en los semblantes.

Los dignos Diputados hacian los honores con una franqueza seductora, que nos hacia presagiar el feliz dia que íbamos á pasar.

Reunidos todos los convidados, púsose en marcha la comitiva hácia el lugar destinado para el acto que se iba á celebrar, precedida de una excelente música de aficionados de aquella villa, de los tamberileros y maceros del Ayuntamiento. Como la distancia era corta, se llegó al momento al paraje, que ofrecia un golpe de vista agra-dabilísimo por lo bien preparado que estaba de antema-no. La inauguracion se hizo de un modo solemne y como se hacen todas; terminado lo que, los Sres. Gobernador civil y Diputado general pronunciaron los discursos inspirados por el más noble interes en favor del país, y que fueron escuchados con un silencio religioso y solemne por los concurrentes, disponiéndose en seguida à regresar á la poblacion en el mismo órden en que se habia ido, y dirigiéndose á la iglesia, donde se cantó un solemne Te Deum en accion de gracias.

Terminado este acto religioso, el cortejo se puso en marcha para la Casa-Diputacion, donde habia un abundante buffet, del que se sirvió á cada uno lo que más apetecia con sumo gusto y delicadeza.

Así que se acabó eso que podremos llamar almuerzo expléndido, y como á cosa de las once, empezaron á pode conducir à toda la comitiva à esta ciudad de San Seonstian. Si animados estuvieron el acto de la inauguracion y el almuerzo, no lo estuvo ménos el viaje, presidiendo á todo la franqueza más cordial que ha podido verse jamas. Colocada toda la concurrencia en los carruajes, se rompió la marcha.

Miéntras esto sucedia en Tolosa, habian ya amane cido los habitantes de San Sebastian alegremente despiertos por un repique de campanas, á las cinco de la madrugada. A las seis y media el clásico tamboril recorrió las calles alternando el alegre toque de diana con el de bueyes, ó sea iriyarena, y á las siete, estando la plaza nueva sumamente concurrida de gente aficionada á la tauro maquia, sacaron los carniceros un buey con cuerda, el cual despues de pasearse por toda la Plaza sin apénas dignarse contestar más que con tal cual saludó de cabeza á los muchos aficionasos que le presentaban suertes, volvió á la carnecería acribillado de los pinchazos que le dieron los enjambres de chiquillos situados en los ángulos de la Plaza. La música de aficionados tambien recorrió las call-s,

A las diez empezaron á adornarse las casas con colgaduras, que tan risueño aspecto dan á este pueblo, y desde medio dia comenzó à discurrir la gente deteniendose especialmente en la Plaza Nueva, donde llamaba la atención el movimiento producido por los preparativos que se hacian en la Casa consistorial para recibir diguamen te á los distinguidos convidados á la inauguracion, y tambien el martillo de los carpinteros ocupados en erigir el tablado para el himno que debia cantarse por la noche A las dos en punto llegó en carruajes de posta toda la comitiva desde Tolosa, retirándose á descansar hasta

Casa consistorial, emprendió su marcha hácia el sitio destinado à la inauguracion en el órden siguiente: La música de aficionados del pueblo, el tamboril y silbo del Ayuntamiento, el clero todo de las dos parroquias de la ciudad, y despues, mezclados, los señores representantes del Crédito moviliario, ex Ministres, Diputados á Córtes y Ayuntamiento con el estandarte de la ciudad: finalmente, los Sres. Diputado general, Gobernador civil y Comandante general de la provincia y demas

personas convidadas.

las dos y media, á cuya hora, volviéndose á reunir en la

Llegados que fueron á las márgenes del Urumea, embarcáronse todos en lanchas planas, y se trasladaron á la otra orilla, donde una hilera seguida de mástiles adorna dos con banderas nacionales venia trazando la línea del ferro-carril. Al abordar las lanchas, vino á sorprender agradablemente á la comitiva el estallido de varias minas ó barrenos, cuyo resultado fué extender la tierra hácia la orilla facilitando el desembarque. Efectuado este á son de música, situóse toda la comitiva en el terreno señalado para la inauguracion, echando la bendicion un sacerdote al efecto designado. Los Sres. Gobernador civil, Diputado general y Alcalde primero pronunciaron discursos alusivos á tan solemne acto, concluido lo cual se cantó un himno por más de 200 niños, viniendo á concluirse con tres descargas cerradas hechas por la compañía de miqueletes de Guipúzcoa. Esta compañía de fuerza del pais, que salió de Tolosa al mismo tiempo que lo hacia la comitiva en carruajes de posta, anduvo cási tanto como estos, pues se presentaron á tiempo en el sitio de la inauguración, dejando serprendidos á los que los dejaron en Tolosa con una marcha forzada que puede citarse como una de las cualidades notables que caracterizan al pueblo vascongado cuando las circunstancias exigen que se vuelva guerrillero. Reembarcóse la comitiva, y entonces llamó la atencion la belleza del cuadro que se desarrollaba ante la vista. El poético Urumea aparecia surcado en todas direcciones por embarcaciones planas, ocupadas por infinidad de personas de ámbos sexos y que rodeaban á las que conducian la comitiva; la música heria el aire con preciosos zortzicos del país, que la brisa llevaba hasta los ecos vecinos, y tendiendo la vista á lo léjos, aparecian las colinas y montañas próximas coronadas de sencillos aldeanos, ávidos de contemplar desde sus primeros detalles ese camino de vapor, tan nuevo para ellos y de que tantas maravillas se les han di-cho. Dejando á la derecha del desembarcadero el puente de Santa Catalina, vistosamente adornado con banderas nacionales y extranjeras, que el viento ondulaba majestuosamente, la comitiva regresó á la ciudad, dirigiéndose en derechura á la iglesia de Santa Maria, donde se cantó otro Te Deum en accion de gracias al Todopoderoso. Admirable impres on produjo á todos los convidados, y en especial á los extranjeros, el aspecto que presentaba nuestra bella basílica de Santa María; todo lo que se veia en ella era grande y majestuoso; desde los ornamentos hasta la capilla, todo daba una idea de la grandiosidad con que aquí se celebran las funciones religiosas.

Concluido este acto imponente, la comitiva se retiró á descansar, citándosela para las siete de la tarde, en que de nuevo se reunió en la Casa consistorial á celebrar el magnifico banquele que se dió en el salon superior de la misma. Hallabase este adornado profusamente y con l en las dos últimas, (Digrio.)

gusto con banderas nacionales y extranjeras, guirnaldas de laurel y tarjetones á derecha é izquierda del busto de S. M. la Reina, que ocupaba el testero principal. Leimos los nombres de los célebres vascongados Isasti, Oquendo, Elcano, Garibay, Urbieta, Andia, Idiaquez, Churruca. Los tarjetones que hemos mencionado antes contenian las signientes inscripciones:

«Suscricion de Guipúzcoa, 36 mi lones.—Ferro-carril del Norte.—Crédito moviliario español.» Alternaban con e los las armas de la provincia y las de esta ciudad; y por último, en los lienzos principales del salon leimos las inscripciones siguientes:

«Esta tierra es pobre; nºda produce.» A cuya cita, tomada del fuero de Guipúzcea, seguia a siguiente glosa:

«Que el ferro-carril del Norte la haga próspera y feliz.» Cuatro mesas cubiertas con un lujo y explendidez indescriptibles y profusamente alumbradas aguardaban á los distinguidos convidados, que á las ocho en punto se congregaron á su alrededor en número de unos 80.

La comida fué expléndida y bien servida, reinando. en las muchas horas que duró, el mas cordial gozo. Hombres de los diserentes partidos en que está dividida Fspaña, haciendo abstraccion completa de sus opiniones, se aprelaban las manos con efusion dominados por el entusiasmo que les causaba el ejemp'o que la pobre provincia de Guipúzeoa está dando al mundo. Hubo brindis notables, improvi-aciones bellas como expresion fiel de los sentimientos que abrigaban los corazones. El Sr. Go-bernador de la provincia D. Mignel de Artazcos empezó, siguiendo los Sres. Osma, Presidente del Crédito moviliario español; Luzuriaga, Gonzalez Brabo, Mariátegui, Lasala y Madoz, que en sentidos discursos hicieron el más merecido elogio del país vascongado. El Sr. Gonzalez Brabo, en medio de su elegante peroracion, estrecho con efusion to mono del simpático. Administrador general del Crédito moviliario Mr. Duclero, en señal de la inteligencia y union que deben remar entre Francia y España, y que reinarán, no hay que dudario, de da al momento en que el vapor acabo con escos límites que se llaman fronteras.

S. M. In Reina fue victoreada repetidas veces por los oradores y concurrentes y por el crédito moviliario. Mr. Pereyre, Director general del Crédito, pronunció tambien un discurso notable, y per fin el Sr. Bulate, Comandante de Marina de esta provincia, leyó al principio una

composicion poética.

M'éntras en el interior de la Casa consistorial presentaba el bril ante cuadro que hemos descrito, puede decirse que el pueblo todo discurria por la Plaza Nueva v los arcos que la circundan, bailando alegremente la gente del pueblo al son del tamboril, y paseándose los demas atraidos al sitio por la bella perspectiva que presentaba la iluminacion general de la Plaza y la del tablado en que, subiendo la música y los 200 niños y jóvenes, los mismos que cantaron el himno alusivo á la inauguracion, le enfonaron de nuevo, volviéndole à repetir al fin del banquete, cuando los distinguidos huéspedes salieron á los balcones: es notable la afinacion con que se cantó el himno, y no ménos el zortzico vascongado que le siguió. La música de aquel es del maestro D. J. Santistéban, que dirigió la ejecucion, y la composicion de la letra débese à la inspirada pluma del Sr. D. Ramon Fernandez.

Entre infinidad de voladores, dióse fueso á una hermosa rueda, en cuyo trasparente-circunferencia se leia «Inauguracion del ferro-carril del Norte.»

A las once de la noche salio, por fin, el divertido sesen susco, con el cual se recrea grandementa el pueblo, persiguiéndole con sus exclamaciones de contento, y librándose con brincos y vueltas de los cohetes y petardos que despedia el toro de fuego á imitacion del célebre Claileño de Cervantes.

A todo esto el entusiasmo no decayó en un ápice; el júbilo veíase pintado en todos los semblantes; cada cual repetia con agrado las lisonjeras frases vertidas por los convidados extranjeros, que verdaderamente parece han formado el mejor concepto de nuestros usos y costumbres, y á las doce de la noche, de un dia que será notable en los fastos de la historia guipuzcoana, empezó á retirarse á sus hogares pacificamente un pueblo entero que habia estado desde la mañana entregado á la expansion de su entusiasmo sin haber dado lugar á la más insignificante riña. Hé aquí el mejor cuadro que podremos siempre presentar con orgullo á los extranjeros que visiten á

Guipúzcoa. Imposible nos es insertar la lista de todas las personas que han asistido á nuestra brillante inauguracion, y así vamos á limitarnos á nombrar los forasteros y extranjeros notables que recordamos haber visto. La Diputacion foral estaba cási completa: los Diputados á Córtes por la provincia asistieron todos, y ademas vimos al Expor la provincia assisteron todos, y ademas vinos al Ba-celentísimo Sr. D. Francisco Lersundi, al Mariscal de Campo D. Enrique O-Donell, al Exceno. Sr. D. Pascual manoz, al Excelentísimo Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga. Del Crédito moviliario vimos al Sr. Osma, Presidente del Crédito español, á los Sres. O'Shea, padre é hijo; al Sr. Duque de Gluksbierg, Presidente del Crédito frances; á MM. Pereyre hermanos; á M. Duclerc, Administrador ; á M. Lechatelier, á M. Bommart, á los Sres. Leon padre é hijos, banqueros; á Mr. Letourneur, Ingeniero en jefe, y á MM. Lanteirés y des Orgeries, Ingenieros encargados. Asistieron ademas varios redactores de periódicos de Paris, cuyos nombres no recordamos á pesar de haber tenido el gus-

to de hablar con ellos largo rato. Para que esta fiesta solemne tuviese todo atractivo, el Sr. Pereyre, con suma generosidad y finura, entregó al Sr. Diputado general 30.000 rs. para repartirlos entre los pobres de la provincia, y 10.000 á cada uno de los senores Alcaldes de San Sebastian y Tolosa, destinados á sus respectivos establecimientos de beneficencia. Rasgo sublime que será premiado con las bendiciones de las

familias cuyas lágrimas va á enjugar. Aquí nos vanos precisados á terminar esta ya larga relacion, diciendo en resúmen, que tauto Tolosa como San Sebastian, han hecho la inauguracion con una solemnidad superior á todo elogio, y nos consta que los forasteros y extranjeros llevan el más grato recuerdo. (Fer-

SEVILLA 26 de Junio.-Mejor informados de los trabajos que el Sr. Rector de esta Universidad ha emprendido, parece que son de más consideracion que los que indicamos en el número del juéves 24. No es una coleccion forestal la que se ha propuesto reunir, sino una completa de cuantos objetos naturales encierra este distrito universitario, en la cual se considera comprendida tambien la parte forestal. Parece que al efecto ha oficiado i los Jefes de los institutos provinciales, á los Alcaldes de los pueblos, y á to las las ersonas amantes de las ciencias naturales, para con su cooperacion poder realizar pensamiento tan sublime. Es tal el celo con que ha emprendido esta dificil cuanto útil tarea, que en los tres mases que próxima nente lleva de ocuparse de ella, nos consta que obran en su poder ricas producciones de minerales procedentes de Osuna, y animales y vegetales de Almonte convenientemente preparados. Nos aseguran que en la coleccion de plantas hay algun is muy interesantes por sus aplicaciones medicinales y artísticas, y que entre los minerales se hallan hermosos ejemplares de selenita yevo) y galena (alcohol de alfareros).

Comp endemos muy bien que para llevar à término

esta importante empresa, encontrará grandes obstáculos que vencer, y que se necesitan algunos años de asíduos trabajos; pero confiamos que el celo y la ilustracion de nuestro dignísimo Sr. Rector sabrá allanarlos, hasta reunir una coleccion completa que nos ponga de manifiesto cuantas riquezas naturales contiene nuestro privilegiado suelo. Convencidos como estamos de la importancia de este servicio, no titubeamos en augurar desde luego un gran porvenir en la riqueza de este pais, porque es el único

medio de conocer perfectamente sus producciones; y tanta es nuestra fe en este particular, que nos atrevemos á indicar al Exemo. Sr. Ministro de Folnento la conveniencia de que por todas las universidades del reino se emprendiesen iguales trabajos, y es muy posible que en su realizacion se pondrian de manifiesto algunos objetos de utilidad reconocida y hasta hoy ignorada su existencia en España, ¡Loor á nuestra Universidad, que sin excitacion de ningun género ha tomado la iniciativa en trabajos de tamaña importancia! (El Porvenir.)

VALENCIA. - Maestrazgo 25 de Junio. - Hov ha salido de Castellon el Sr. Obispo de Tortosa de regreso á la capital de su diócesis. Durante su permanencia en Castellon confirmó à una porcion considerable de niños, siendo padrinos el primer dia el Sr. Colombo, Gobernador civil, y la Sra. Doña Isabel March, consorte de D. Antonio de Vera, Alcalde de la ciudad referida.

El miércoles visitó el Iltre Prelado la iglesia que á expensas de los fieles se está construyendo en el Grao, mandando entregar 3.000 rs. vn. para la continuacion de las obras. Parece que este acto de desprendimiento ha sujerido la idea á nuestro dignísimo Alcalde de promover una suscricion que facilite recursos para la conelu-

sion de aquel edificio. El Sr. Sanz y Forés, tan conocido en esa capital como orador sagrado, ha predicado tres noches en la iglesia mayor de Castellon. Excusamos decir que ha estado á ta altura de su fama. La facilidad de su palabra, la profundidad de su erudicion; su diccion pura y voz simpática, han cautivado la atencion del inmenso auditorio que le oia con el mayor recogimiento. En nuestro concepto, en la primera noche, à pesar de ser su discurso improvisade, estuvo más feliz y más inspirado, si esto es posible, que

ALICANTE 15 de Junio

Nada de interesante podemos manifestar hoy, porque las transacciones han sido muy limitadas en la semana última. Sin embargo, consignaremos que en medio del poco movimiento que se ha experimentado en nuestro mercado, ha continuado distinguiéndose la misma tendencia que dimos á conocer en nuestro último aviso con respocto á la situacion de algunos artículos. Por lo dem s. exponemos seguidamente nuestras observaciones sobre el resultado que han ofrecido las ventas.

AZÓCARES. Tan escaso ha sido el movimiento que ha tenido este dulce en la semana última, que no podemos añadir otra venta más á la que ya hemos dado á conocer de 30 cajas quebrados claros, si bien ha sido motivo de observar que los precios continúan sostenidos. En arribos, ademas del de la polacra Josefa y bergantin Ibicenco, ha ocurrido el del laud San Jose con 110 cajas, que se trasbordaron en Palma y han sido almace-

CANELAS. Ninguna transaccion de importancia se practica en este fruto, por cuanto los pedidos se concretan al consumo local. Sin embargo, consignaremos el cambio á segundas manos de una pequeña partida Ceilan á 13½ rs. libra, más bien para dar á conocer la firmeza de este límite à causa de la escasez de existencias.

Cacaos. Este fruto, en general abatido aún, y con tendencia, sin excepcion de clase, à continuar en curso descendente, va ofreciendo motivos para que se hable siquiera de él. De modo que á las noticias que hemos dado en la semana, del arribo y colocacion de 1.200 fanegas Caracas, debemos añadir la venta en almacen de 200 sacos marañon á 2 reales y un octavo libra, y entrada de 100 sacos carúpano de Puerto-Rico, que se trasbordaron en Cádiz y han sido almacenados.

HARTNAS. La venta continúa ofreciendo el mismo estado de paralizacion. En cuanto á precios, su marcha es insegura, por las continuas fluctuaciones de firmeza y flojedad y de adelanto al retreceso, que motiva el curso anómalo é irregular que ofrece este artículo en cási todos los mercados.

CEREALES. Posteriormente à la colocacion de las 8.000 fanegas de trigos de Rumelia, que hemos va consignado, no se han practicado nuevas operaciones. Los acribos, sin embargo, han continuado, continudose, entre otros de ménos entidad, uno de 1.000 y pico fanegos de Argel, que se deta lan en el muelle. De Sevilla y clase fuerte ha ocurrido otro de 1.200 fanegas, que se pretende á 50 reales, y cuyo límite, no obstante del retraimiento que domina en espera de la baja, tal vez llegue à obtenerse por la escasez de existencias.

IDEM 22 de Junio.

Las operaciones han sido tan desanimadas en esta como en la anterior semana. Nada se ha hecho ni aun en los artículos de más movimiento, contribuyendo á ello, y en los azúcares por ejemplo, la reserva que viene dominando á causa del aspecto que ofrecian los mercados de Ultramar á la fecha de las últimas noticias.

Y esto coincidiendo con el estado de inaccion que presentan los demas frutos coloniales, y con la actitud que han tomado ahora los compradores con motivo de la próroga para la introducción de cereales, son las causas que han amortiguado la especulación, imprimiendo en nuestro mercado los caracteres de una calma completa. Así, pues, pasaremos á exponer el poco movimiento de que han sido objeto algunos artículos.

AZÚCAR. Las operaciones continúan encalmadas, y á esto tan solo se limitan hesta ahora los efectos de la pa ralizacion. Los precios, por consecuencia, no han desmerecido, ni presentan sintomas que hagan esperar variacion, no obstante de la cifra á que han subido las existencias durante este período de inercia.

BACALAO. No podemos reseñar más ventas que las que hemos dado á conocer durante la semana, las cuales han consistido en picos insignificantes con destino al interior, sin embargo de que no es dable presentar mayores proporciones, tanto por el estado de escasez, como porque el consumo es poco. De Málaga continúan entrando algunas partidas que componen las existencias de

CACAOS. A pesar de las favorables noticias de produccion y de la actitud que por elle habian tomado los tenedores de Guayaquil, han seguido los precios el impulso de descenso, señalándose este nuevo desmérito en la venta de 30 sacos, clase superior, á 3 rs. libra.

HARINAS. La plaza está mejor surtida y las existencias repartidas en diferentes manos, por efecto de las partidas que han afluido en la semana, por lo cual y atendido á la creencia de baja que domina, dificilmente se colocarán á los mismos límites que han regido hasta aqui. CEREALES. Se sostienen encalmados, y segun ana-nencias, propendiendo los precios a la baja. Del país y del riencias, propendiendo los precios a la baja, del país y del extranjero ha habido varios arribos, y no pudiendose colocar se han almacenado. Con este motivo, pues, las existencias han aumentado y la retraccion á comprar es más pronunciada, y en tanto es así, que ni aun oferta han conseguido las clases más superiores que se han presentado à la venta Esto, sin embargo, no apresura à los tenedores de trigos del país á realizar sus pocas existencias, esperanzados en que es susceptible de sostenerse el favor que han señalado los precios en los puntos productores por la disminucion que ha sufrido la cosecha.

BARCELONA 19 de Junio.

AZÚCARES. Poco notable es el movimiento que experimenta este dulce; las operaciones son muy contadas, y los precios se conservan sin firmeza, no obstante care cen de importancia las existencias. Con todo, se han realizado dos cargamentos á la vela, el del Tres de Mayo v el de la Famosa Estrella sobre factura y flete reservado. bien que se diga lo han sido de uno á dos duros por caja.

CUEROS. Sin operaciones dignas de especial mencion ha trascurrido la semana, efecto de encontrarse algo distantes compradores y vendedores, no queriendo estos ceder en manera alguna á los mismos precios que la semana anterior, pretendiéndolos más altos, tanto por las noticias de alza que se han recibido por la última mala del Sur, cuanto por la mejora que han alcanzado estos dias en Marsella y en el Havre. La tendencia del mercado, pues, es firme, y creemos lo será aún más desde el momento que, segun parte telegráfico llegado esta tarde, han sido vendidos en Cádiz tres cargamentos de cueros de Buenos-Aires, y las existencias disponibles para trasportarlos á Nueva-York, en doude los precios se mantenian altos y de subida á las últimas fechas.

HARINAS. Tambien son contadas las transacciones que se han pasado en este artículo. Las de Santander entran en almacen la mayor parte de las existencias por no admitirse el tipo de 68 rs. que ha sido ofrecido por partida, pretendiéndose 72 rs. por quintal. Algunas partidas de Norte-América, en sacos, se han colocado de 64 á 66 reales segun clase; y en cuanto á las en barriles, se han hecho 2.500 de clase regular á 6 duros cinco octavos uno, recibiéndose algunas partidas de los vendidos últimamente á la vela á 7 duros; pero como los compradores se resisten a admitir este precio, pasan diferentes partidas en almacen. Faltan las clases superiores de esta procedencia. Las con marca Virgilini se detallan á 69 rs.; las con marca Superlativa á 64, y las de Portoferrajo de 64 4 61 rs. el quintal. Las de Marsella con marca Minot superior se han realizado á 66 rs., y las regulares á 64; faltan las superiores con marca Co. S., pasandose las regulares de 52 á 54 rs., y las bajas de 44 á 48 rs. por quintal.

TRIGOS. Cási nada se ha hecho con ellos. Los compradores esperan baja y los tenedores alza; están léjos de entenderse, por lo que han quedado encalmadas las operaciones, y los precios sufriendo poco ménos que el demérito que es consiguiente al aumento de existencias. Los de Norte América blancos se han pasado de 66 á 64 y medio rs., segun clase, y los rubios de 60 á 56 rs. la

El café y el aguardiente de caña sin transacciones. bien que el primero, bueno, sea solicitado y se haya realizado alguna partida a 11 duros por quintal. El estado de las existencias es regular.

IDEM 12 de Junio.

La situacion mercantil de nuestro mercado ha tenido escasisima variacion desde la semana anterior. Las operaciones han sido cortísimas en la mayor parte de los frutos principales, entre ellos los cafés, los cacaos, cueros y aguardientes de caña, pues aparte de algunas pequeñas, por no decir insignificantes, partidas que de tiempo á otro toma el consumo para sus atenciones más precisas, nada ha ocurrido en ellos que merezca los honores de la publicidad. En tal estado, los precios siguen flojos; no habiendo grandes esperanzas de que mejoren por ahora desde el momento que los avisos que se reci-ban de las plazas extranjeras, particularmente de las de Levente, dejan mucho que desear. En cuanto á los azúcares, poco podemos decir; no sabemos se haya pasado otra venu de regular cuantía que la de 200 y pico de cajas, quebrados, procedentes de la Habana, á precios reservados. Las existencias de este dulce se encuentran reducidas, y de los arribos que tengamos en lo sucesivo dependerá casi exclusivamente el porvenir del articulo.

Tampoco se ha notado alteracion en los aceites. Las ventas han sido escasas por continuación, es decir, como acontece cási siempre en esta época del año; los arribos siguen siendo pocos y las existencias exiguas con tal motivo, y los precios sostenidos, esperán lose obtendrán de un dia à otro alguna mejora por la razon de encontrarse en los puntos productores algo más altos que en esta.

de los muchos arribos y de las crecidas existencias que tenemos. Como los compradores se muestran reacios, nada ofrecen; no podemos señalar precio alguno, ni aun siquiera nos atrevemos á indicar los que probablemente obtendrán. Esperamos, pues, las primeras operaciones para que los establezcan de nuevo.

HABANA 22 de Mayo.

AZÚCARES. A consecuencia de las últimas noticias recibidas á principios de la semana, tanto de los Estados-Unidos como de Europa, se experimentó inmediatamente en nuestro mercado una subida de medio á un real en arroba, principalmente en Cárdenas, donde se han hecho transacciones de mucha importancia. En esta se han efectuado tambien operaciones de mucha consideracion, particul-rmente de los moscavados, que consiguieron 7 un cuarto y 8 rs. arroba, no siendo fácil obtenerse á ménos de estos precios. Las demas clases no han tenido ventas, pero no han

sido tan solicitadas como los moscavados. El mercado en la actualidad presenta buen aspecto, v los tenedores no se hallan muy dispuestos á ceder sus

frutos sin conseguir nuevo aumento en el precio. El vapor americano Isabel, entrado en la mañana de hoy, trae partes telegráficos de Nueva-York, donde se manifiesta el mercado con un cuarto céntimo de baja, habiéndose vendido en tres dias unos 6.000 bocoyes con

semeiante rebaia. La antedicha disminucion se cree debida al gran número de bocoves llegados en cuatro dias, y á consecuencia de lanzarse al mercado los vendedores, lo cual debe considerarse como una de las dive sas y frecuentes oscilaciones del mercado de Nueva-York, pues quizá á la hora en que escribimos estos renglones haya vuelto á recuperarse la baja antedicha.

Las existencias de esta y Matanzas se calculan en 310.000 cajas contra 320.000 en igual época del año anterior. Cotizamos:

Blanco, inferior á regular, de 11 á 11 y cuarto reales Idem, bueno á superior, de 11 y medio á 12 id. id.

Idem, florete, de 13 á 13 y chaite i l. id. Cocoroche, inferior à regular, núm. 8 (T. H.), de 6 z cuarto à 7 y cuarto id. id.

Idem, bueno á superior. núm. 10 á 11, de siete y medio á 7 v tres chartos id. id. Quebrado, inferier á regular, núm. 12 á 14, de 8 á 8

Idem, bueno, núm. 45 á 16, de 9 á 9 y cuarto id. id. Idem, superior, núm. 17 á 18, de 9 y medio á 10 y

Idem, florete, núm. 19 á 20, de 10 y medio á 11 id. Moscavado, inferior á regular, de 7 á 7 y cuarto id.

Idem, bueno á superior, de 7 y medio á 8 id. id. AGUARDIENTE CAÑA. Encalmado, á pesar de su regular demania, realizándose tan solo partidas pequeñas en baja. Los precios son: Sin casco, P. 26 á 27; casco de roble, P. 32 á 39; idem

de castaño, P. 32 á 33; refino, P. 77. CAPÉ. De 12 y cuarto á 13 y cuarto P. quintal, por

as clases de segunda calidad. HARINA. À pesar de lo abundante que está en la plaza este polvo, conserva su precio sostenido, el cual creemos aumentará en vez de disminuir, en vista de la buena salida que tiene. Desde nuestra última se han ven-

Mil barriles del Mario, de San Sebastian, á pesos fuertes 12 y medio, con uno á cinco meses plazo y 2 por 100 descuento.

Mil v un barriles de la Isabelita, de Santander, á pesos fuertes 12 y medio, con igual descuento. Mil idem de la Bella Mina, de id., á pesos fuertes 12,

con igual descuento. Mil trescientos ochenta y seis idem seca, de S. Mames, de id., á pesos fuertes 10 y medio, con uno á cinco meses v 2 por 100 descuento. Ochocientas idem, de la Sofia Matilde, de la Coruña.

á pesos fuertes 12 y medio, con igual plazo y des-

Seiscientas idem, de la Tenesa, de Barcelona, à pesos fuertes 11, segun dicen, y á cuatro meses plazo. HABICHUELA. Abundancia. Sin ventas.

IDEM 30 de Mayo. AZÚCARES. Se ha obtenido una baja de un cuarto en los primeros dias de la semana; mas despues los pedidos han vuelto a dar nueva animacion al mercado. Co-

Tipo holandes núm. 7-10, 7 un cuarto á 7 tres cuar-Tipo holandes núm 11-12, 8 á 8 reales y medio

Tipo holandes núm. 13-14, 8 tres cuartos á 9 reales arroba.

Tipo holandes núm. 15-17, 9 un cuarto á 9 tres cuartos reales arroba.

Tipo holandes núm. 18-20, 10 á 10 y medio reales ar-

Blancos inferiores 10 y medio á 11 rs. arroba. Blancos corrientes 11 y medio á 12 rs. a roba. Blancos floretes 12 y medio á 13 rs. arroba. MOSCAVADOS. Firmes á los precios anotados de 6

medio á 8 un cuarto reales arroba. Se han hecho algunas operaciones de 7 tres cuartos á 8 1s. MELAZA. Algunas partidas destinadas á completar ca gamentes se han pagado á 3 un cuarto y 3 y medio

reales, pero puede obienerse de 3 á 3 un cuarto. FLETES. Sostenidos para los buques pequeños: Falmouth à órdenes libs. 1-17-6; Inglaterra libs. 2 à 2-7-6; Hamburco y Bremen libs. 2 á 2-5.

CAMBIOS. Loudres 11 un cuarto á 11 tres cuartos por 100 premio; Paris par á medio por 100 descuento.

PALENCIA 19 de Junio

La semana que fina hoy ha sido animada más en deseos de comprar trigos que en operaciones efectuadas. Los labradores no ceden sus existencias; los especuladores ya las han vendido, y los fabricantes cuentan pocos dias de elaboración, y no se apresuran por adquirir trigos à precios caros. Hoy cierra el mercado en baja, habiéndose cedido cargamentos á 14 en Rioseco y 40 en Abarca. Al menor piden á 40, y se les paga á 41. Sin embargo á los 40 se ha tomado hoy en estas por los panaderos. Se han retirado varias órdenes de compra por los fabricantes de esta.

La cebada fluctúa entre 17 y 19 rs. fanega. La demanda de este artículo muy encalmada. Los sembrados se han mejorado con las aguas, y la

grana de todas las semillas va muy bien segun lo: integentes. En cambio escasea el papel sobre todas las plazas, y en consecuencia no hay operaciones que pod er re-

SANTANDER 14 de Junio.

MARINAS. Una notable variacion se ha verificado en este ramo durante la semana que acaba de espirar, bajo el punto de vista de la relacion intima que guarda con el de los trigos en los mercados interiores.

El nuestro, sin embargo, no adquiere con tanta facilidad esas fuertes oscilaciones que se advierten en estos últimos, v cuyos efectos desdicen de todo cálculo; engañan lo mismo al labrador que al traficante, y concluyen por aniquilar el comercio y la industria fabril harinera. Con efecto, al ver la impresion que en las plazas del interior hiciera la publicacion de la próroga concedida hasta fin de año para la importacion libre de los granos, y coincidiendo precisamente esta ocurrencia con las benéficicas liuvias que reanimaron los campos, de esperarse era que la baja, tan rápidamente iniciada, se afirmase al ménos estableciendo un nuevo curso regulador del artículo. La baja fué sin duda tan exagerada como lo habia sido anteriormente la alza, y léjos de establecerse les tipos con arreglo á la última oscilacion, volvieron á elevarse los precios, como si no fuera su esta-

do normal el que acababa de marcarse. Por lo que toca á nuestra plaza, ha habido indudablemente más prudencia, ménos alarma con los sucesos y mayor acierto en el curso del mercado, ya que este lia de hallarse sujeto en un todo á los caractéres que ofrezcan los mercados castellanos, como inmediatos productores. Durante la primer impresion de las noticias que influir debian en las harinas, se contuvieron las transacciones; los vendedores al descubierto se abstuvieron de acudir á liquidar sus diferencias por faltarles un tipo legítimo y verdadero; los cargadores hicieron alto en sus cálculos combinaciones, y hasta la especulacion misma crevó inoportuno el momento para tomar una parte activa en la escena comercial. Por fin, los compradores ya comprometidos fueron los primeros en volver la vida al mercado presentando de nuevo sus pedidos, y fijando para ello el precio de 19 rs. Adquirieron así algunas partidas, y otras se dicen vendidas directamente para cargar, á igual límite. Los que conservaban algunas partidas más, prevalidos de la creciente reaccion que iban ofreciendo las plazas interiores, trataban de aprovechar las circunstancias, exigiendo por su mercancia 19 y medio rs.; pero los únicos compradores que la buscaban se hicieron firmes en 19. No sabemos si estas operaciones llegaron á realizarse; pero podemos, en cambio, as gurar que el viérnes y sábado últimos, con motivo de la mayor seguridad que ofrecian las noticias, se vendieron, a falta de disponibles, varias partidas para Julio y Agosto á 19 rs. arroba, yendo

SEGUNDAS Y TERCERAS. Nada de particular ha ocurrido en ellas, siguiendo ámbas clases en el propio estado en que la conocemos desde algunas semanas acá. De varias partidas de harina francesa que se aguardan, se han vendido algunas á la vela á precio ignorado, con el exclusivo objeto de emplearlas en el consumo.

TRIGO. Han abundado las muestras de este articulo de procedencia extranjera, entre las cuales se han distinguido algunas francesas por su escogida clase y buenas circunstancias. No ha podido anudarse, sin embargo, ninguna venta, porque las condiciones en que se hallan dichos trigos con respecto á los precios, no permite su introduccion para competir con los productos del pais despues de recargados de gastos, sin contar con la diferencia grande que se hace en los precios de las harinas, que no forman parte de la compra entre los especuladores por suponerlas fuera de competencia.

MAIZ. El consumo continúa siendo reducido, y las existencias grandes que teniamos, apénas han bajado en cantidad, habiéndose por el contrario aumentado con los arribos á otros puntos de la costa. Los precios continúan invariables entre 29 y 30 rs. fanega, segun las cantidades

que teman les compradores.

AZUCAR. Apesar de haber estado en ajuste algunas de las partidas de los cargamentos de dicho dulce que han reculado en la semana, sin embargo, esta es la hora en que todavía no ha podido llevarse á cabo ninguna operacion, pues con motivo de haberse recibido noticias más favorables que las anteriores de la Isla de Cuba referentes al artículo, los recibidores se sostienen muy firmes, y se manifiestan poco propicios á ceder á las pretensiones de los compradores. Que sepamos, solo han conseguido colocacion de las existencias que habia almacenadas como unas 100 cajas de blanco solo á 54 y me-

CACAO CARACAS. Tambien se realizaron noventa y pico de sacos de superior clase á 46 y medio pesos quintal. En las demas procedencias no han ocurrido ventas de consideracion.

Ninguna operacion importante se ha realizado en el trascurso de la semana, si se exceptúan la venta de dos partidas de 12 pipas aceite al precio de 44 á 44 y medio reales arroba y unas 80 cajas jabon Cataluña, clase regular á 34 v medio segun hemos comprendido.

Los demas artículos no han su rido alteracion, hallándose bien provista la plaza, en particular de aguardientes de caña y ron.

HARINAS. El mercado se sostiene firme segun todas las apariencias, pero encalmado en las transacciones que no sabemos si se han repartido desde nuestro aviso último. Solamente hemos oido hablar de nuevos pedidos para los meses inmediatos, y de la oferta de harinas procedentes de otros puertos, por las cuales no se ha obtenido ninguna proposicion.

IDEN 23 de Junio.

IDEM 16 de Junio.

HARINAS. Nada de particular ha ocurrido en el mercado, cuyo aspecto sigue sin variacion alguna desde nuestro aviso último.

Ninguna operacion se ha hecho que nosotros sepamos, pero no hay en cambio ofertas que desvirtúen la anterior firmeza.

SEVILLA 14 de Junio.

Cansados estamos ya de repetir á nuestros lectores unas mismas noticias respecto de nuestro mercado. En pocas ocasiones hemos visto una calma tan profunda tan general como la que hoy domina. Ni en frutos de país, ni en colonialas, ni en nada se hacen operaciones. De todo tenemos grandes existencias, pero no hay quien compre como no sean cantidades insignificantes para el

TRIGOS. Encalmados. Entran regulares partidas, sin que se experimente variacion en los precios. La extracion es corta.

ACEITE. Tambien este artículo, que era el único que conservaba movimiento, ha tenido últimamente alguna paralizacion, y la consiguiente tendencia à la baja. Se ha hecho una operacion á 37 á entregar á fines de Agosto, y varios para Julio y principios del siguiente á 36 y 36 medio. Hoy quedaba en los almacenes á entregar de 36 y medio á 37, y en la Calzada á 35 y medio.

FRUTOS COLONIALES. Como va hemos indicado todos están en completa calma. Sus precios son puramente nominales, conservándose los mismos que en la última revista señalamos, por lo cual dejamos de poner la nota. Solo debemos decir que ha llegado un cargo de azúcar de Manila de que carecíamos; pero aún no se ha fijado precio.

Vigo 12 de Junio.

Precios corrientes por mayor en almacen. Aceite, de 41 á 42 rs. arroba. Arroz, 108 á 412 rs. quintal galles Aguardiente de Holanda, 74 á 76 ps. pipa. Idem anis, 65 à 70 id. Idem de caña. 50 á 55 id. id. Azúcar blanco, 54 á 58 rs. arroba. Idem quebrado, 44 á 48 rs. id. Bacalao de Noruega, á 170 rs. quintal gallego. Café, á 15 ps. quintal castellano. Cacao Caracas, 44 á 46 ps fanega de 110 libras. Idem Guayaquil, 33 á 35 ps. id. id. Canela, 28 á 30 rs. libra. Canelon, á 7 v medio rs. id. Garbanzas, 26 á 32 rs. arroba. Harina de primera, 18 á 19 rs. arroba. Idem de segunda, 16 á 17 rs. id. Jabon de Malaga, 10 á 10 y medio ps. quintal gal. Idem de Cataluña, 8 y medio á 9 un cuarto ps. id. id Idem de Sevilla, 11 y medio á 12 ps. id. Vino de Málaga, 54 á 53 rs. arroba en barriles. Grasa de sardina, 70 á 74 ps. las 60 vergas. Palo campeche, 74 á 50 rs. quintal gallego. Higos, 15 à 17 rs. arroba. Vino catalan, 35 á 40 ps. pipa. Vino de la Rioja, 35 ps. pipa. Trigo, á 12 rs. fercado. Maiz, á 9 y medio rs. id. Habichuela blanca, 18 á 20 rs. id. Idem de color, 18 á 20 id.

EXTERIOR.

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID. - Francfort 28.-Han llegado dos diplomáticos de Dinamarca. Se supone que su llegada tiene relacion con el asunto de los

Turin 29.-Se cree que nuestro Gobierno enviará tambien un Representante à Constantinopla para las conferencias sobre Montenegro.

Un guarda del presidio de Génova fué muerto por los presidiarios que querian fugarse. La descarga de la tropa produjo tres muertos y 12 heridos.

El Monitor del 25 publica el decreto siguiente: «Napoleon, por la gracia de Dios y la voluntad nacional Emperador de los franceses:

Queriendo dar á Argelia y nuestras colonias nueva prueba de solicitud por sus intereses y favorecer cuanto podamos el desarrollo de su prospe-

Hemos decretado y decretamos lo siguiente: Artículo 1.º Se crea un Ministerio de Argelia y de las Colonias.

Art. 2.º Dicho Ministerio se compondrá de la Direccion de Negocios de Argelia y de la Direccion de las Colonias, que se desmembrarán del Ministerio de la Guerra y del de Marina.

Art. 3.9 Nuestro muy querido primo el Principe Napoleon se pondrá al frente del referido Minis-

Art. 4.º Nuestros Ministros de Estado, Guerra y Marina quedan encargados, cada uno en lo que le concierne, de la ejecucion del presente decreto, que regirá desde el 1.º de Julio próximo. Dado en el Palacio de Saint-Cloud á 24 de Junio

de 4858.-Napoleon.-Por el Emperador, el Ministro de Estado, Achille Fould. » El periódico frances la Prensa, refiriéndose al

precedente decreto, dice: «El Monitor contiene el decreto con tanta ansie-

dad esperado, relativo á la reorganizacion de nuestra colonia de Africa. Ha sido nombrado Ministro de Argelia y las Colonias el Príncipe Napoleon, quien habitará alternativamente en Argel y Paris, visitando probablemente las demas posesiones francesas; y puesto que su actividad física é intelectual son extraordinarias, examinará por sí mismo el es-

Los trigos y las harinas han estado como relegados al todo á parar á poder de la especulacion en cuyas manos tado de los Negocios en Argel, Constantina y Oran, olvido. Nada, ó muy poca cosa se ha hecho en ellos, efecto se encuentra ya el grueso de las existencias. obrando de modo que, despues de firmar un decreto, se lleve á cumplida ejecucion y no se convierta en letra muerta, olvidado en las carteras de su Ministerio.»

Por la via de Trieste se han recibido noticias de Constantinopla que alcanzan al 19. Sami-Bajá, Ministro de Instruccion pública, ha sido nombrado Gobernador de Candía. Han marchado cuatro batallones más á Herzegowina.

El Rey Othon viaja por las provincias del Norte de Grecia; las Autoridades turcas de Tesalia le han felicitado.

En la sesion de la Cámara de los Lores de 24 de Junio leyó el Conde de Malmesbury despachos oficiales del Gobierno frances relativos al asunto del buque Regina Cœli, cuyos documentos manifiestan que los negros que iban á bordo del buque eran personas libres que emigraban, llevando pasaportes del Presidente de la República de Liberia. No habiendo perdido de vista ni un solo momento al Regina Cœli su Capitan Simon, los ingleses no se hallaban autorizados para tomar posesion de dicho buque, lo cual justifica el que la marina francesa volviese á apoderarse de él.

El Times publica las siguientes noticias de India: «Se ha levantado el sitio de Shajehanpoore. Lucknow se halla amenazada por 25.000 insurgentes; defiéndenla únicamente 2.000 hombres de infantería. Sir Colin Campbell se encuentra en Futtyghur, teniendo á la vista 10.000 enemigos. El calor es muy grande. Nana-Sahib y el Khan de Bahadoor acometieron en Shajehanpoore al General Jones, que logró rechazarlos. Se ha descubierto y reprimido una conspiracion en el 4.º regimiento de Punjaub.»

El Boersenhalle anuncia que se han abierto las Conferencias diplomáticas de Constantinopla acerca del asunto de Montenegro. Conviniéndose, ántes de arreglar la cuestion de soberanía, en comenzar fijando con claridad el statu quo de 1856. Se confirma la noticia de que Austria y Turquía han entablado negociaciones relativas al asunto de Montenegro; pero no puede asegurarse que hayan celebrado convenio alguno respecto al particular.

AUSTRIA - Viena 21 de Junio. - Se ha pretendide que el Archiduque Fernando Maximiliano, Gobernador del reino Lombardo-veneto, habia sido investido con el mando de todas las fuerzas militares de su Gobierno. Lo cierto es que el Archiduque ha pedido esta extension de facultades, pero hasta ahora es dudoso que el Emperador se las otorgue. (Gaceta de Correos.)

Idem 19.—Se trabaja activamente en la formacion de una ley relativa á colonizacion, que se aplicará principal. mente á Galitzia, Hungria, Buckowina y demas puntos del territorio en que la agricultura necesita brazos y capitales. Los principios generales en que se apoya esta ley son los siguientes: el Estado no colonizará directamente ni se encargará de dirigir la colonizacion, pero vigilará rigorosamente todas las operaciones por medio de comisionados especiales. Por lo que hace á subvenciones, solo concederá primas en dinero; no emprenderá obras, pero autorizará impuestos durante cierto tiempo, y eximirá á los hijos de los colonos de una parte del servicio militar. (Mercurio de Suabia.)

BAVIERA.-Munich 21 de Junio.- Una conferencia de Representantes de los tres Estados ribereños del Danubio. Austria, Baviera y Wurtemberg, se reunirá en Passau á fin de ponerse de acuerdo acerca de la ejecucion del art. 22 del acta de navegacion, relativo á las modificaciones que hayan de introducirse en la percepcion de los derechos de Aduanas, acerca de cuyo particular se formará un convenio. (Corresponsal de Nuremberg.)

BOSNIA 14 de Junio. - Se ha publicado en Bihec una órden del Visir para poner sobre las armas inmediatamente 1.500 hombres de milicia en el Sandjack de Bihae Estos 1.500 hombres se reunirán el 10 en esta ciudad, en donde se les suministrarán armas y municiones. Omer-Bey Vezirevia se encargará del mando de esta fuerza. Zaim la va organizando á medida que los individuos se presentan, y el mismo conducirá despues una segunda leva de 2.500 hombres á Mostar. De poco tiempo á esta parte se ha organizado en todos los castillos un servicio de seguridad. Se cierran las puertas al ponerse el sol, y salen patrullas á recorrer las inmediaciones. La desconfianza hácia los cristianos aumenta cada dia. Dícese que Husseim-Agá Tabakorn ha sido asesinado por una partida al dirigirse á Bajalunka. Dos Zupties de la Nahia de Dubzi han sufrido igual suerte. El 2 se publicó un firman del Gran Señor recomendando á los Bosniacos la tranquilidad y la concordia. Dícese que Dzanni-Bajá cesará en el desempeño del cargo que ejerce, recibiendo un mando en Herzegowina. Con objeto de tranquilizar á los rajahs, se anunciarán, segun dicen, varias reformas. (Gaceta de Agram.)

PRUSIA.-Berlin 23 de Junio.-El Baron de Reizeus tein, Mayor hannoveriano, ha llegado á esta capital para desempeñar las funciones de Encargado de negocios durante la ausencia del Ministro de Hannover, el Conde de Kinphausen. Como los negocios ordinarios de Hannover en Berlin son poco importantes, el Canciller de la Legacion era hasta ahora quien sustituia al Ministro en casos de ausencia.

Se ha pretendido que cada uno de los tres Gobiernos del Zollverein, representados en la conferencia aduanera de Viena , habia redacta o una memoria con objeto de someterla á la conferencia de Hannover. Esto es inexacto: Prusia solamente ha redactado dicho documento, á que se han adherido Sajonia y Baviera. Los dos puntos sobre que no han podido ponerse de acuerdo con Austria son: la supresion de los derechos de tránsito, y la reducçion de los de entrada en los vinos austriacos. Austria no ofrecia en cambio compensacion alguna, y es muy dudoso que la conferencia de Hannover acceda á dichas peticiones. (Correspondencia Havas.)

SERVIA. - Belgrado 18 de Junio. - El Cónsul general inglés de Bucharest, que ha venido aquí con el carácter de comisionado por su Gobierno, ha conseguido sujetar á los presos turcos á diferentes interrogatorios en presencia de Oficiales otomanos, cogiendo cuantos documentos justifican el insulto de que ha sido objeto M. Pouthlanque. (Gaceta de Leipsig.)

VARIEDADES.

CANAL DE TAMARITE. PROTECTORA S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II.

«El Emperador Cárlos V de Alemania, primero de España, al pisar por primera vez las dilatadas y feraces llanuras llamadas la Litera, fué quien inició la idea de construir este canal, conociendo desde el momento los cuantiosos

productos que aquellas comarcas rendirian si la escasez de lluvias que padecen fuese subsanada por medio de riegos generales, encauzando al efecto las abundantes aguas de los rios Esera y Cinca. Este pensamiento se tomé más en consideracion en tiempo de Cárlos III y de Cárlos IV á solicitud de la villa de

Tamarile, no llegando sin embargo á formalizarse el proyecto y plan de empresa hasta el año 1830; y en 25 de Abril de 1834 se expidió á la actual compañía la Real cédula y ley de concesion, poco ántes de que estallase la contienda dinástica de los siete años. Las guerras y los disturbios de la nacion, la dificultad que habia de armonizar los intereses que en tau vasta

empresa militaban con pretensiones diversas, y las rivalidades y ambiciones que la nacian unas tras otras codiciandola, demoraron sucesivamente el acontecimiente de los trabajos de construcción, llegando á darse en 1850 una Real orden de caducidad de la empresa. Pere pesesora la Compañía de una ley y contrata de concesion; hechos formales convenios con los pueblos del territorio; trazados y rectificados los extensos p'anos de la obra; presentada por la sociedad al Gobierno una fianza de seis millones de reales, y no habiendo faltado la Compañía á ninguno de sus deberes, pudo defender legitimamente su derecho con teson y brio, practicando infin tos gestiones y sosteniendo pleitos, que por último vió felizmente resueltos, aunque à costa de imponderables sacrificios.

La decision y la perseverancia quebrantaron al fin, segun debia acontecer, la cadena de obstaculos, cuyo ultimo eslabon se ha roto en un pleito de tres años, entablado y seguido ante el Consejo Real y terminado por el Real decreto de sentencia de 10 de Setiembre de 1856 que es el triunfo más completo y solemne que pudiera alcanzar la Compañía con su decidida fe y su constancia inalterable.

Se conocerán al momento los grandiosos resultados que debe producir el canal de Tamarite, considerando que será de navegacion y riego; que desde el Grado, en cuyo punto tomará las aguas del rio Cinca, hasta desembocar en el Segre, junto á Lérida, trazará una línea de 20 leguas, la cual atravesará los términos de 32 pueblos pertenecientes á la misma provincia de Lérida y á la de Huesca; que la extension regable no bajará de 90,112 hectáreas de tierras, las mejores y más á propósito para el riego, y situadas en la latitud más conveniente para esta clase de cultivo; y que no hay noticia de ningun canal que riegue por si solo superficie tan consi-

Varios escritores españoles se han ocupado de la magnitud de este proyecto y de los beneficios cási fabulosos que ha de producir á las provincias de Aragon, Cataluna y Valencia, á cuyos mercados afluirán necesariamente abundantes cereales, carnes y caldos; proporcionándoles extraordinaria animacion y riqueza.

Los propios pueblos que han de beneficiarse directamente con dicho proyecto confiesan en un manificato que publicaron en 1785 que los terrenos que serán regados por el mencionado canal producen en años de medianas lluvias á razon de 15 semillas; que en secano suelen sembrarse dos ó tres años seguidos en sementero regular, y añaden por último «que dichos terrenos son iguales ó meiores que los de las acreditadas llanuras de la Zaida y

D. Miguel Dámaso Generés, en sus Reflexiones políticas económicas sobre la agricultura de Aragon, demuestra asimismo la extraordinaria fertilidad de aquellos terrenos, y el Padre José Perez, en su Proyecto de Canales, afirma que cel de Tamarite es más importante aún que el Imperial, porque las tierras que ha de regar son más y

En el tomo primero de la Descripcion del Canal Imperial de Aragon, dedicada por el Sr. Conde de Sistago al Rey D. Cárlos IV y á Doña María Luisa de Borbon, se cita ventajosamente el canal de Tamarite de Litera , pues di ce: «Este reino pudiera sin duda ser mucho más feliz de lo que es en el dia si se verificasen en muchos de sus territorios (de si muy feraces, pero que la falta de riegos tiene pobres é infelices) conales de riego como el que está ya proyectado para el término de la villa de Tamarite

de Litera y de 30 pueblos más que abraza su plan.» D. Ignacio de Asso, en su obra Historia de la economia politica de Aragon, impresa en Zaragoza en 1798, expresa tambien que la mayor parte de los terrenos que ha de regar el canal de Tamarite son de la clase mejor que se halla en la Península.

D Joaquin María Acevedo, en su Memoria económicapolítica sobre el fomento de España, impresa en Madrid en la Imprenta Real el año 1799, al tratar de varios asuntos muy interesantes á la riqueza pública de esta nacion, expone lo siguiente: «Lo mismo digo del riego de la Litera de Taramite en el reino de Aragon, sobre lo cual hay un impreso y es obra de la mayor utilidad, pues los terrenos fuertes del pais de los Monegros puestos de regadio, le harán una de las comarcas más fértiles del reino, siendo tan fértil el suelo, que en el año que tiene lluvias en abundancia produce de trigo de 30 y 40 por una, y su inmediacion à Cataluña hace desear más que se trate de permitir y estimular aquellos pueblos á que

emprendan la obra.» El Diccionario geográfico del Sr. Miñano, en el artículo Canales, hace una reseña histórica de algunos proyectados en España, y luego añade: «Hay multitud de otros canales proyectados, particularmente para riegos. El de Tamarite de Litera, que debe alimentarse con las aguas del Cinca, abraza terrenos tan extensos y feraces, que las ventajas que podrian resultar de sus riegos serian tan grandes y tal vez superiores à las del canal Imperial. .-T. LALAGUNA.

CONDICIONES DEL TRAZADO.

La determinacion de las condiciones á que ha de satisfacer el trazado de un canal es un problema muy complejo, sobre todo cuando ha de ser de navegacion y de riego, porque las convenientes bajo un punto de vista no lo son bajo el otro. Como de riego, convendria dar á la corriente gran velocidad para que la caja del canal fuera la menor posible; pero como de navegacion no puede pasarse de cierta velocidad para no dificultar demasiado el arrastre de los barcos á la subida, lo que obliga á dar al canal una caja mayor.

Atendiendo á lo que acabamos de referir, se han fijado las condiciones del canal de Tamarite en su primera seccion, que es la que de nuevo se ba estudiado detalladamente para pasar á la construccion; pero siendo el dato más importante en esta determinación, el de la cantidad de agua que deba conducir el canal, trataremos primero

Aqua disponible en los rios. El aforo de los rios Esera y Cinca en sus épocas de aguas bajas está hecho con todo esmero, primero por el Arquitecto Inchauste, y últimamente por el Ingeniero Otero, que ademas lo hizo de las acequias actuales, cuyos derechos á las aguas hay que respetar. De estos aforos resulta lo siguiente:

cúbicos por 4".

Caudal del rio Cinca en sus aguas más bajas..... 25,93 presa del canal de Tamarite hasta el rio Segre.. 11,05

Segun vamos à ver, este volumen es suficiente para todas las atenciones del canal, a pesar de ser el caudal mínimo que llevan los citados rios

Aqua necesaria para el riego.

Se ha contado para calcular con que se puede dar á las 90.112 hectáreas de terreno regable un riego cada 14 dias, cubriendo las tierras con una capa de agua de 3 centímetros de altura (0 m,03), lo que equivaliendo á una gran lluvia no puede dejar de ser suficiente, segun por otra parte lo acredita la experiencia de otros paises de clima más cálido que el de La Litera, en terrenos que exigen más aguas para conservar la debida hume tad de un riego á otro, y con clases de cultivo que tambien necesitan mayor volumen de agua que los cultivos que probablemente habra en La Litera. Hemos supuesto ademas que las acequias, brazales é hijuelas pierdan p r evaperacion y filtraciones la cuarta parte del agua que recibin del canal, lo que tambien peca evidentemente por exceso. Introduciéndose, pues, en las acequias que se deriven del canal el agua necesaria para dar un riego cada 14 dias á las 90.112 hectáreas (no todas en el mismo dia, sino mediante el turno ó rotación que para cada acequia se establezca entre los regantes) el agua continua que habrá de suministrarse á todas las acequias, result, ser, por segundo de tiempo, de 29 metros cúbicos con 80 centésimos (29 m,80).

Para la navegacion.

Para su determinacion se ha contado con que las esclusas sean de tres metros de caida, y con que haya es-clusas dobles, que es el caso más desforable. La frecuentacion del canal en 18 horas diarias de navegacion será de 46 barcos, segun se dijo antes. Dando á las esclusas las dimensiones convenientes para el paso de los barcos que sean hasta de 150 toneladas, resulta que el consumo de agua por las esclusas será por cada segundo, suponiendo la navegacion en su máximo desarrollo, de 34 cents, de metro cúbico. (O m,34).

Para pérdidas per evaperacion.

Calculando en el oaso más desfavarable, esto es en los dias de viento y de mayor calor, se ha partido de la base de que la capa de agua que se evapore sea de un centimetro (0#01) en 24 horas. Multiplicando el espesor dicho por la longitud del canal, y por su ancho medio. y dividiando por el número de segundos que hay en 24 horas, resulta por un segundo una pérdida de 23 ceutésimos de metro cúbico. (0m, 23)

Para pérdidas por filtraciones.

Se ha querido decir por algunos que las filtraciones que habrá en este canal serán de consideracion, á causa de atravesar una formacion de rocas yesosas, en las que se supune haber grietas y hoquedades que harán perder mucha agua. Pero esta suposicion no debe dar cuidado ninguno, primero, porque la longitud de dicha clase de terrene, que hemes examinado detenidamente, en que habra de abrirse la caja del canal, no pusara de unos

Resumen.

Resumiendo se ve, que la cantidad de agua necesaria para toda clase de usos es de

	et i	Metros cábio
Para	el riego la navegacion pérdidas por evaporacion en el canal. pérdidas por filtraciones en el mismo.	0,37
	Total	34'95

La cantidad que se tomará será 35 metros cúbicos por segundo de tiempo.

Velocidad del agua. Dimensiones del canal.

La velocidad de la corriente y las dimensiones del canal para que conduzcan la cantidad de agua necesaria, no se han calculado nuevamente ahora sino para la primera seccion. En las secciones siguientes, la velocidad y las dimensiones del canal serán menores, por ser menor el volumen de agua que hay que conducir; pero el cauce tendrá siempre el ancho y la profundidad necesarios para la navegacion, y en cuanto á la velocidad del agua, es evidente que cuanto menor sea, más fácil será el arrastre de los barcos.

Eo la primera seccion, la velocidad del agua se ha fijado atendiendo á que en aquella es en la que la navegacion tendrá menos importancia, y que la que haya sorá más bien desc ndente que ascendente. Por esta razon por no dar al canai dimensiones excesivas y por evitar hasta donde es posible los aterramientos y las limpias que exigiria el canal en su origen, que es donde son siempre mayores, se ha fijado dicha velocidad en un máximo prudencial que concilie todos los extremos.

Esta velocidad es la de 60 centímetros (0 m.60) por segundo; y aunque parezca algo crecida, pueden navegar en el sentido ascendente los barcos rápidos de viajeros, arrastrados por caballerías, como lo prueba, entre otros, el canal bien conocido de Pavía, que tiene precisamente la misma velocidad.

Fijada esta, la seccion del agua queda determinada, y solo hay que elegir las dimensiones en ancho y profundidad que produzcan esta seccion. Las elegidas son:

Ancho del canal en la solera	12 metros
Profundidad del canal	4
Altura de las aguas en el mismo Quedan desde la superficie de estas hasla	3'40
los caminos de sirga	0'60
Potos dimensiones and the contract	

Estas dimensiones podrán aún sufrir alguna ligera

Excusado parece decir que la pendiente que ha de tener la solera del canal se ha calculado por medio de las fórmulas más exactas de la hidráulica, de modo que con ella y con las dimensiones dadas al cauce la velocidad del agua sea la fijada, y que el volúmen del agua conducida sea el ya expresado de 35 metros cúbicos por segundo.

Coste relativo de las obras.

El último estudio general del provecto que se está verificando no permite sentar aún de una manera exacta é invariable el coste que tendrán las obras del canal y de las acequias que ha de construir la Real Compañía concesionaria; mas puede desde luego asegurarse que será pequeño, si no en absoluto, á lo ménos en relacion á la gran extension regable; y que bastarán para sufragarlo los 60 millones de reales destinados á este objeto por la Compañía, capital que es bastante mayor que los presupuestos que constan en las Memorias facultativas de los arquitectos Inchauste y Rocha y del ingeniero Otero.

Este modo de considerar el coste de los canales de riego es el único verdadero, puesto que un canal podria ser cero si se construyera para el riego de una limitada superficie, y ser por el contrario oconómico ei la extension regable fuera mucho mayor. El coste de los canales de riego debe, pues, considerarse con relacion à la superficie que han de regar, y bajo este punto de vista el dal canal de Tamarite de Litera será muy pequeño.

Aun considerado en absoluto, no hay razon para que este canal sea costoso, pues el terreno que ha de recorrer es muy bueno en sus tres cuartas partes, y algo dificil solo en el resto, no habiendo en él ningun tune ni exigiendo obra alguna cuyo coste, cuya duracion y cuyo exito no pueden preverse desde luego. Las únicas obras notables que por su coste habrá, ademas de las esclusas, son las presas de los rios Cinca y Esera y cuatro puentes canales, pero estos y la segunda de las presas no ofrecen dificultad ninguna, y en cuanto á la presa del Cinca, las circunstancias locales favorecen lo bastante para que tampoco sea de temer su construccion.

Duracion de las obras.

Los medios poderosos que se emplean hoy dia para la ejecucion de las grandes obras, permiten asegurar la posibilidad de terminar en cuatro años las del canal de Tamarite. Pero no se crea por esto que se tardará este tiempo en empezar à utilizar el capital invertido en la construccion, pues léjos de ser así, à los dos años puede estar concluido la primera seccion del canal, y la gran acequia que partiendo de las cercanías de San Estéban. ha de llevar el riego fecundante á unas 40.000 hectáreas. conocida en el proyecto de Rocha con el nombre de acequia de Zaidin : al año siguiente puede terminarse la segunda seccion del canal, extendiéndose el riego á cerca de 80.000 hectáreas, y en el último año acabarse el ca-pal y regarse el resto hasta las 90.112 hectáreas rega-

La duracion de los trabajos depende en gran parte de la abundancia de brazos, y como la ejecucion de otras obras que van à emprenderse en las inmediaciones del canal pueden dar lugar á dudas respecto á este punto. será muy conveniente que para contar con un personal fijo se obtenga del Gobierno, en cumplimiento de la oferta de presidiarios hecha en la Real cédula de concesion de esta empresa. Con esto se conseguiria tambien alguna economía de las obras, y se podria establecer en la mismas una marcha regular y ordenada, no sujeta a las exigencias de los trabajadores libres, ni á la irregularidad con que estos se presentan á pedir trabajo (1).

Sistema de ejecucion de las obras.

La práctica adquirida en trabajos de todo género por espacio de algunos años nos ha hecho conocer que el mejor sistema de ejecucion de las obras es el de administracion ó á jornal, sobre todo para las que, como las hidraulicas, exigen un grado superior de bondad à todas lasdemas. Sin embargo, opinamos que no hay inconveniente en que se haga por contrata la apertura del ca-nal, ó sea remocion de tierras, dándola por trozos pequeños y tratando con los mismos que han de ponerse al frente de los trabajadores, sin permitir traspasos de unas manos á otras que resultan en perjuicio de la obra: con estas condiciones puede hacerse por contrata la apertura del cauce, porque es la clase de obra en que ménos cabe la mala fe, y la que puede vigilarse mejor por los empleados de la Compañía.

En cuanto à las obras de arte, de ningun modo conviene construirlas por contrata, lo que puede y debe hacerse por este medio y por el de ajustes parciales, es ej acopio de materiales, como piedra, ladrillos, cal &c., si se presentaran preposiciones ventajosas; mas para su manipulacion y su empleo, ó colocacion en obra, el sistema de administracion es el único que puede aconsejarse como racional

Estado de los trabajos.

Honrado con la confianza de la Real Compañía para dirigir las obras que son objeto de su concesion, nos ocupamos ante todo del estudio de los grandiosos planos levantados por los arquitectos D. Manuel Inchauste y D. Francisco Rocha y rectificados por el Ingeniero D. José Gareia Otero, y de enterarnos por medio de sus extensas Memorias facultativas de todas las circunstancias que pudiesen contribuir à proporcionarnos un cabal y perfecto conocimiento del trabajo que se nos encomendaba. Trasladados luego con los auxiliares, y con todos los instrumentos necesarios adquiridos por la Compañía, al territorio de La Litera, se empezaron las operaciones el dia 16 de Noviembre del año último, principiando por reconocer el trazado de Rocha con los planos á la vista, y en

(1) La Compañía debe manifestar, que posteriormente á este dictamen facultativo», y segun lo ha expresado en las páginas 27 y 29, el Gobierno le ha concedido 3.000 presidiarios pars trabajar desde luego en el canal, sin perjuicio de darie en ade-lante el mayor número que fuere posible.

Desde luego comprendimos que para abreviar las operaciones y poder emprender pronto las obras, convenia, segun habia opinado ya la Direccion de la Real Compania. dividir el canal en secciones y presentar por de prouto el proyecto solo de la primera de las tres en que se dividió. El canal tendrá la longitud total de unos 1:0 kilómetros desde la presa del rio Cinca hasta su terminacion en Lérida en el rio Segre. La primera seccion concluye en el origen de la acequia de Zaidin, y tiene la longitud de unos 30 kilómetros. En esta primera seccion es donde existen todas las obras notables del proyecto, á excepcion de un puente canal que corresponde á la segunda; así es que su estudio se ha hecho con más detencion de la que exigirán las dos secciones restantes.

Sin embargo, y á pesar de la mala estacion en que ha sido preciso verificar estos estudios, en este año mucho más cruda y larga de lo de costumbre, se hallan ya terminados los trabajos de campo, y fijadas en el terreno las estacas con su numeración correspondiente, restando solo poner en limpio los planos de nuestras operaciones

Los estudios practicados hasta el dia en la parte más importante de todo el proyecto, nos ponen en el caso de poder decir que se han encontrado exactos en toda ella los trabajos hechos anteriormente por el arquitecto Rocha y comprobados por el ingeniero Otero. Hallándose, pues, exacto y bien entendido el trazado del canal, no cabe duda de que tambien será exacta la cifra de 90.112 hectáreas (210.000 cahizadas aragonesas) en que Rocha fija la superficie regable, expresando en su Memeria que tal vez resultará aún mayor.

Conclusion.

Habiendo expuesto las principales circunstancias de esta obra; las bases generales con que debe llevar e á cabo, y el estado de los trabajos que se nos contiaron, no nos queda más que hacernos inté pretes del pais regable y manifestar los vivos deseos de que tan útil y productiva Empresa acometa cuanto ant s la ejecucion de las obras, cuyo resultado ha de ser tan beneficioso á los regantes como lucrativo para los capitales que se emplean en su rea-

Barcelona 23 de Marzo de 1858.-El Ingeniero Director, José Alvarez. (El Alto Aragon.)

TELÉGRAFO ATLÁNTICO.

Desde nuestra última noticia, dice el citado periódico, de la nueva y admirable máquina para arriar el cable que la experiencia de los defectos de los primeros aparatos ha permitido construir á la sociedad para el nuevo ensayo que va á repetirse cuanto ántes, se han hecho grandes esfuerzos á fin de que esta vez la empresa se vea coronada de un éxito completo. Las noticias más recientes que tenemos del estado actual de este proyecto, son las siguientes:

No se ha omitido precaucion alguna ni se ha desatendido ninguna sugestion (y estas nos hau llegado á miles), que se haya considerado digna de ser atendida, y todo cuanto la práctica y la ciencia pueden aconsejar para llevar á cabo un proyecto sobre el cual, desgraciadamente, tanta influencia tiene la casualidad, se habrá utilizado en esta ocasion. El cable se ha colocado en Heyham, á bordo de los dos buques que el año pasado se ocuparon en la misma operacion. Hace algunos dias que el Adonis salió del embarcadero de la factoría de los Sres. Glasse y Elliot, en Greenwich, con una de las máquinas de arriar y 300 millas de cable á más de las ya construidas.

Sin embargo, despues de la salida de este buque se han mandado construir otras 100 millas, y las máquinas, en las fábricas, están trabajando de dia y de noche para concluirlas á tiempo. La longitud del cable que se empleó para el ensayo del año último no llegaba á 2.400 millas. que es á corta diferencia la cantidad que se necesita aho-

ra para reemplazar las 300 millas perdidas entónces. En la actualidad el cabie que hay á bordo de ámbos buques mide una longitud de 3.012 millas, sin contar con los extremos para las playas; el de ahora, que es de mucho más peso y más grueso, tiene 30 millas más de longitud. El cable que debe sumergirse entre los dos puntos representa un guarismo exacto de 3.050 millas para una distancia de 1.950 millas solamente, de manera que se conceden 1.100 millas, ó sea un 40 por 100 para los accidentes del suelo y para la parte que absorbe la flojedad al tiempo de arriarlo. Este inmenso cable, que pesa cási una tonelada por milla, se repartirá por igual entre el Agamenon y el Niágara, que lleva el suvo rollado sobre todos sus puentes y la mayor parte de los medios del buque. Hay uno adujado sobre cubierta, entre el palo de trinquele y el mastelero mayor que tiene 100 millas de longitud 30 piés de diámetro y dos de profundidad, y otro de 130 millas, que ocupa cási un espacio igual, entre el mastero mayor y el palo de mesana. Otros dos están colocados sobre cubierta, uno á popa y otro en medio del buque, de 297 y 294 millas respectivamente.

En el entrepuente hay uno de 180 millas y en la bodega otro de 350. En vez de la punta que debe servir para la playa, que el año pasado iba colocada en la crujía deante del cabrestante, habrá un cabo de unas 100 millas, y los pesados extremos para la costa de ámbos paises serán conducidos por las fragatas de escolta. El año último el cable fué adujado en la bodega de Agamenon en una enorme masa de 1,259 millas de longitud, cuyo gran peso, colocado en medio del buque, lo hacia balancear como un muñeco chino. El resultado de esto fné que se movia de una manera que hacia difícil poder decir qué costado del buque era el más alto, y al desembarcar el cable, despues de la ruptura, se vió que la presion de una mole tan pesada, en comparacion de una superficie tan pequeña, habia desunido bastante las ligazones de la embarcacion. Para remediar en parte estas desventajas-desventajas que si el Agamenon hubiese sufrido un temporal lo hubiesen puesto en grave peligro-el cable, aunque rollado tambien en la Lodega, está distribuido de modo que la mayor parte de su peso gravita sobre una superficie mucho mayor, En este sitio habrá adujadas 1.450 millas y 350 millas en el entrepuente, y para contrabalancear el peso de estas pesadas masas, todo el carbon de piedra se colocará tan arrimado á la proa como sea posible.

Todos los buques que componen la escuadrilla debian salir de Plymouth el 24 ó 25 del mes próximo pasado para su corta expedicion de ensayo que debia durar de seis á 10 dias. En ella habian de emplearse 100 millas de cable para probar la eficacia de varias boyas, arriar y recoger el cable &c.; y cuando se hayan resuelto prácticamente todas las dudas y teorías, la escuadrilla regresará á Queenstown para hacer los últimos preparativos, y salir definitivamente à realizar su gran proyecto sobre el 10 de Junio. En este período del año reina cási siempre en el Atlantico un mes de calma contínua, y hace al ménos medio siglo que no se tiene noticia de que haya ocurrido un temporal grave durante esta temporada. Sin embargo, aunque en la ordinaria aceptacion de la palabra ocurriese un temporal en estas borrascosas latitudes, no es probable que sea de una naturaleza capaz de interrumpir la operacion una vez empezada, pues la máquina para arriar el cable funciona de manera que ninguna repentina elevacion del buque, producida por el movimiento de las olas, paralizaria su accion. Ambos buques, con las fragatas que los acompañan, se dirigirán con la mayor ve-locidad posible al centro del Atlantico, ó por mejor decir, al centro del espacio que ha de atravesar el cable que se encuentra à 32 grados al Oeste de Greenwich. Alli se procederá sin pérdida de tiempo á la operacion de ingerir las dos mitades del cable. Para vencer la dificultad que ofrece el que las dos puntas presenten su torcedura en sentido inverso por estar rollados tambien inversamente, afectando la forma de dos tornillos de roscas opuestas, la ingertacion será asegurada por medio de varillas de hierro con un peso en el centro; en suma será un aparato del mismo género que el que se emplea para unir los coches en un camino de hierro. De esta manera se evitará la tendencia de las diferentes espirales à destorcerse la una á la otra.

En el sitio donde debe hacerse esta union, y en el cual ámbos buques deben permanecer hasta que la ingertacion se hava sentado bien en el fondo del mar, hay una profundidad de 1.500 brazas. Desde alhi el Niágara se pondrá en marcha en direccion del Nuevo Mundo, miéntras que el Agamenon regresará al antiguo. Cada vapor marchará á su destino con toda la velocidad que permite la seguridad de la grande empresa, de manera que el cable quedará colocado ó se habrá perdido á los 12 ó 14 dias de la salida de la expedicion. La profundidad en la cual el Niágara debe sumergir su cable varía de repente y de una manera irregular de 1.500 á 2.500 brazas ó sea de 1 y tres cuartos á 3 y media millas, y lo mismo sucede con la distancia que debe recorrer el Agamenon. Pero por la parte de América las aguas corren hácia Terranova, sobre bajíos fáciles que disminnven gradualmente, miéntras que en la del Océano británico el Agamenon tendrá que cruzar una enorme cuspide que puede llamarse los Andes de aquellas vastas llanuras submarinas del Atlántico. Esta cúspide empieza á los 15 grados de longitud occidental, y en el curso de algunas millas el agua sube de repente de una profundidad de 4.750 brazas á 550. Hasta este vasto precipicio peñascoso, cási tan escarpado como el costado de Mont-Blanc, el cable debe sumergirse con mucho cuidado. Una vez vencida esta dificultad, la distancia de allí à Valentia no ofrece, comparativamente, obstáculo alguno.

En caso de levantarse un mal tiempo que pudiera ofrecer peligro, lo primero seria, como debe suponerse, tratar de salvar el cable. No importa que tal é cual medio de ac-

seguida se emprendieron los trabajos para rectificar de | cien pueda parecer mejor, pues desde luego debemos decir re no que se trata de cultivar; el influjo del clima bajo el que nada se hará que pueda arriesgar, ni aun remotamente, el éxito de la empresa. Cada buque está provisto de rollos de cuerda de alambre que puede atarse á boyas de forma ordinaria como las que se emplean en las pesquerias, pero capaces de sostener un peso de muchas toneladas. Estando provisto de este aparato, el cable puede cortarse sin reparo tan luego como amenace un temporal, cuya punta, bien asegurada á la boya y á la cuerda de alambre, quedaria cási sobre la superficie del Océano donde seria fácil volverlo á recoger luego que hubiese pasado la tempestad. Tambien se han tomado las debidas precauciones para que las puntas flotantes de las boyas se vean de léjos, á fin de que sea fácil hallarlas en caso de que los buques se hubiesen visto obligados á apartarse de ellas.

Recientemente se han hecho varios experimentos con el objeto de aumentar la rapidez de las señales en toda la longitud del cable. Estos experimentos, en los cuales se han empleado una gran variedad de invenciones y aplicaciones, han sido dirigidos por el profesor Thomson, Mr. Hughes, el profesor de electricidad norte-americana (cuyo telégrafo impresor es probable reemplace al incierto sistema actual), Mr. Henley y Mr. Whitehouse. El resultado, aunque en total ha sido mucho más satisfactorio de lo que se esperaba, ha demostrado, de una manera indudable que se necesitará más de un cable submarino para el probable cambio de negocios que se establecerá entre Inglaterra y el Nuevo Mundo.

Esto, sin embargo, no debe descorazonar á nádie, puesto que solamente personas poco inteligentes en este asunto llegaron à creer que un solo cable seria suficiente ó que haria más que trazar el camino que otros no tardarán en seguir con ardor. ¿Cuántos alambres funcionan incesantemente en nuestro pais entre Londres y Liverpool y entre Liverpool é Irlanda, y eso que el correo, que tarda solamente algunas horas, no cuesta sino un penique? Sin embargo, creemos que unos 30 alambres son apénas suficientes para satisfacer el pedido del mensaje entre estos puntos. Por consiguiente, partiendo de esta base, ¿cuántos cables sub-marinos se necesitarian para las transacciones entre ámbos mundos? Si no andamos equivocados, solamente los mensajes de Nueva Orleans emplearian y sostendrian un cable de una manera lucrativa.

De todos modos, aunque no sea más que para evitar la molestosa influencia de esas misteriosas tempestades magnéticas, será necesario que la Sociedad Atlántica establezca cuanto ántes otro cable, es decir, que tenga un circuito metálico completo para devolver la electricidad á lo largo de los alambres exteriores del segundo cable. Al principio las señales fueron trasmitidas por el cable Atlantico por medio de una batería de Smee, de 48 grandes celdas con grandes cables inductivos que constituian probablemente la bateria eléctrica más poderosa que se ha construido jamás. De qué manera el aislamiento del cable resistió esta severa prueba es un enigma. Sin embargo, desde entónces acá se ha confirmado que una bateria ordinaria de seis celdas trasmitia las señales con la misma facilidad, y que en resúmen, la cantidad de electricidad creada por el enorme poder de la primera batería obstruia ó cargaba el alambre. Mr. Henley ha hecho recientemente un número de experimentos sobre el cable á costa suya, con el objeto de perfeccionar una bonita y sencilla máquina electro-magnética, con la cual se trasmite una corriente de mucha más intensidad, aunque su cantidad sea mucho más pequeña que la corriente galvánica ordinaria, y de esta manera la exposicion de cargar el alambre queda considerablemente reducida.

Las inmensas ventajas que una máquina electro magnética tiene sobre una batería ordinaria, son de una importancia incalculable. Está siempre pronta y puede usarse en cua quiera parte, en cualquier tiempo y por cualquier persona, y sobre todo no produce más gasto que el de la primera compra. En suma, la diferencia entre la máquina de Mr. Henley y una batería ordinaria es tan grande como la que existe entre el telégrafo eléctrico y el antiguo telegrafo aéreo, ó como la que se observaría entre un fusil ordinario ó juno construido bajo ciertas leyes fijas que lo tuviesen siempre cargado, limpio y pronto para hacerlo servir. Esta máquina consiste en una piedra iman ordinaria, grande y permanente, entre cuyos polos hay fijado un hierro suave magnetizado con su hilo de alambre secundario. De esta manera se necesita solamente desviar el defensor del iman para producir una corriente igual de velocidades en una direccion, ó alternativamente adelante y atrás. El iman tiene dos piés y 10 pulgadas de altura, y se compone de 30 planchas de acero del mas fino de un cuarto de pulgada de espesor y cuatro pulgadas de anchura. El iman suave está formado de 44 planchas de hierro suave en una masa de tres pulgadas de anchura y dos de profundidad y de la misma altura que el iman permanente. Los hilos secundarios para producir la corriente en los polos de estos imanes contienen (cada uno) 25 millas de alambre cubierto de seda ó sean 100 millas para los cuatro imanes. Con esta máquina, una vez preparada, pueden enviarse ocho palabras por minuto por el cable en su actual condicion; pero las palabras pueden trasmitirse con mucha más velocidad cuando el cable está colocado en una direccion recta, pues no hay posicion más desfavorable para trasmitir señales que la que ahora tiene el alambre, es decir. cuando forma una gran masa rollada. Hasta el presente todo hace esperar el buen éxito de este gran proyecto, y creemos que dentro de algunas semanas todas las dudas y temores se habrán resuelto de una manera concluyene y satisfactoria. (Del Times.)

Del valor del estiércol cubierto comparativamente al del expuesto á la lluvia y evaporacion.

Mucho se ha hablado sobre el tratamiento de los esiércoles; algunos opinan que humedeciendo el estercole ro, y dejándolo expuesto á la lluvia y evaporacion, pierde mucho de su valor. Otros, por el contrario, que el estiércol debe estar húmedo, porque de lo contrario pierde su facultad fertilizante. Nosotros apuntaremos una experiencia hecha en Francia con el objeto de esclarecer esta

cuestion. El 15 de Noviembre se encerraron 10 bueves escoceses en establos distintos, alimentándolos con harina de habas, heno, cebada, resíduos de cervecerías y tortas de lino A cada buey se le ponia una buena cama de paja de trigo, cuyo peso era de 10 kilógramos 332; los establos se desocupaban cada mes, y la paja de trigo que se remudaba diariamente absorbia perfectamente la orina de los animales.

El 15 de Enero se desocuparon cinco establos, y el estiércol se pesó, poniéndolo en el estercolero muy bien cubierto con 0.228 milimetros de espesor de tierra: no habia, pues, evaporacion aparente; se removió tres veces, y sué rociado cada vez con agua, porque el estiércol comenzaba á enmohecerse.

El 4 de Abril sué pes do de nuevo, y se llevó á una tierra que habia de sembrars e con avena: este estiércol no estaba consumido: los carros l'evaron exactamente 3.048 kilógramos, extendidos sobre 10 áreas y 12 centá-

reas de terreno. En 45 de Enero los otros cinco establos se desocuparon, y el estiércol se extendió en un suelo seco, expuesto á la intemperie; desde dicha fecha hasta el 4 de Abril, pesado, mojado y revuelto exactamente lo mismo y en iguales dias que el otro. El líquido que se desprendia se recogió y echó de nuevo sobre el estiércol; se extendió a misma cantidad sobre un terreno de idéntica longitud. Las recolecciones se llevaron á una misma era en 24

El estiércol seco y cubierto dió 65 hect. y 56 lit. grano y 2.715 kilógramos de paja, por hectárea. Lo abonado con el estiércol no cubierto dió 61 hect. 87 lit. de grano y 2.662 kilg. de paja. En las dos porciones la avena pesaba 47 kilg. 4 el hect.

De lo que deducimos que la tierra abonada con estiércol cubierto ha producido por hect. 3 hect. 50 lit. de grano y 53 kilg. 76 de paja más que lo abonado con estiércol no cubierto

El mismo dia en que se abonaron los campos con estos estiércoles, se puso como abono á una pequeña parte del campo 502 kil. de guano por hect.

Esta proporcion produjo 68 hect. 25 lit. de grano y 3.074 de paja; pero la avena no pesaba más de 40 kilógramos, 78 por hect. Si para fijar las ideas suponemos que la tierra hubie-

ra producido sin estiércol 24 hect. de avena, resulta que en una hectarea:

	Grano.	Paja.
30.107 kil. de estiéreol, no cu- bierto, produce	1.843 kil. 4.970 2.056	1.648 kil. 1.699 2.057
De lo cual deducimos: 1.º qu	le cubriendo	el estiércol,

a su pujanza fertilizadora en un 7 por 100: 2.º que un kilg. 545 gr. de guano dan el mismo resultado que 100 kilg. de estiércol vacuno, bien cubierto. Así, pues, si la tonelada de estiércol vale à 8 frs., el gua-

no que puede reemplazarle (en el primer año solamente), sera de 15 kilg. 455 gr. que hoy vale unos 5 frs. 58 cs. por lo que aparece gran economia por parte del guano. Preciso es decir por último, para que se tenga presenle, que en otra explotación se ha echado guano sobre trigo y cobada en terrenos malos sin ningun resultado: la

esterilidad duró largo tiempo. (E. de la \tilde{G} .) BARBECHOS.

Antes de fijar y establecer una rotación o tanda regular de cultivos, debe consultarse: la naturaleza del tercual se encuentra dicho terreno; la naturaleza de los vegetales, tanto espontáneos como sembrados, que más dispuestos parecen á crecer alli; los recursos y las necesidades locales; los usos y las costumbres; la facilidad ó la facultad de las ventas; las ventajas ó los inconvenientes que presenta la abundancia ó la escasez de poblacion; el mayor ó menor número y la mayor ó menor proximidad de fábricas y manufacturas; el órden de trabajos que cada cultivo necesita, y el juicioso empleo del tiempo y de los abonos.

Para determinar la reproduccion periódica más ó ménos frecuente de los mismos vegetales en un mismo terreno, debe el cultivador tener presente la naturaleza más ó ménos absorbente de cada vegetal.

Cuando en un terreno se cree deber admitir plantas que, al paso que exigen pingües abonos, dan productos que no restituyen bajo otra forma á la tierra una gran parte de aquellos mismos jugos fertilizantes, es prudente hacer que no se reproduzcan á menudo, é intercalarlos con otros cultivos de contraria naturaleza. Aplicase más comunmente aquel sistema á les cultivos industriales como son: el cañamo, el lino, la colza, la rubia, la adormidera, la camelina, y en general las plantas industriales todas, que si bien cuando hallan salida dan al cultivador considerables beneficios, tienen el inconveniente de esquilmar el suelo. Así, pues, solo tomando muchas precauciones, y estando seguro de la venta, puede el cultivador admitir en sus tierras dichas especies de vege-

Despues de haber agotado todos los recursos del arte para limpiar la tierra y para prepararla por medio de prudentes labores, rastrilleos, escardas, estiércolos &c., es importante conservarla en este buen estado, y áun mejorarla, si posible fuere, à favor de una buena combinacion de cultivos; de manera que cada cosecha prepare el éxito de la que ha de seguir, y que este éxito sea seguro siempre que no sea destruido por la intemperie.

Tales parecen ser los resultados del famoso sistema

cuadrienal de Norfolfk, que consiste en empezar la rotacion con una cosecha escardada y estercolada, á la cual sigue otra de cercales de primavera, con prados artificiales, que duran hasta el tercer año, y últimamente, una cosecha de trigo. Este sistema ofrece ademas un gran número de combinaciones para variar los cultivos y los productos.

Siempre que posible sea, excitese la reproduccion de un vegetal ó de otros de especie análoga en un mismo suelo; y tanto más debe tardarse en hacerle aparecer de nuevo, cuanto más tiempo haya él ú otro de la misma especie ocupado y esquilmado el terreno en un principio. Es ventajoso intercalar el cultivo de vegetales de rai-

ces largas, rectas y tuberculosas, con el de plantas de raices someras, rastreras y fibrosas. Tambien es ventajoso intercalar, en cuanto las circunstancias lo permitan, las cosechas que especialmente se destinan para la subsistencia del hombre, con las que en general estan destinadas al sustento de los animales

domésticos. La tierra cultivada, de cualquier manera que lo sea. debe permanecer ociosa el ménos tiempo posible, y al cultivador toca adoptar con preferencia, por lo que hace á las tierras siliceas, cretáceas y áridas, los cultivos más propios para darles sombra y compacidad, con el objeto de evitar, ó á lo ménos de disminuir, la evaporación y filtracion del agua y de los principios útiles á la vegetacion. Por la misma razon debe todo labrador preferir, en las tierras arcillosas, compactas y pantanosas, los cultivos más propios para dividirlas y resecurlas, privándolas, merced al acierto en la eleccion de vegetales y á la iuiciosa aplicacion de las preparaciones aratorias, del exceso de humedad y de consistencia que las distingue. (Revista mercantil de Sevilla.)

GEOLOGIA.

Carta á Mr. Elie de Beaumont sobre los fenómenos eruptivos del Etna, por Mr. Sainte-Claire-Deville.

(Comptes rendus: 8 Setiembre 4856

Voy à completar lo que tengo que decir de las emanaciones de los volcanes activos, relatando los resultados de mi reciente exploracion dei cono superior del Etna el 17 de Julio de 1856. Lo hago con tanto más gusto cuanto que veo completamente contirmadas todas las consecuenlas que deduje de mis estudios sobre el Vesubio.

No tenia que habérmelas ahora, como en el volcan napolitano, con un aparato eruptivo dotado de toda su intensidad ó próximo á ela. El Etna parece que duerme desde el mes de Junio de 1852. Pero analizando con cuidado sus manifestaciones, se ve cuáles son sus variaciomes; en qué sentido ocurren, y como se localizan las hu-maradas de diversas clases á que dan salida. En general, desde el fin de la crupción de 1852 viene

menguando continuamente la intensidad volcánica del Etna. Asi, la lava que en Junio de 1853 humeaba todavía, habia perdido cási en Setiembre siguiente toda señal de su elevada temperatura. Los conos del Val del Bove, de los cuales salian aún en Junio de 1835 abundantes vapores clorhidro-sulfurosos á 83°, no daban tres meses despues más que vapor de agua á 61° (1), y hoy ha desaparecido completamente. El aparato adventivo de 1852 puede, por lo tanto, considerarse como enteramenle obliterado.

El aparato central tal vez está tambien en decadencia á lo ménos en cuanto á las temperaturas, puesto que las humaradas clorhidro-sulfurosas de la cúspide, que presentaban aun en Setiembre de 1855 una temperatura de 125°, estaban reducidas en Julio de 1856 á un máximo de 99°, y ademas todas sin excepcion producian azufre: prueba evidente de decrecimiento.

La humarada de 99 á 100° de que se trata, exhalaba sometida á una presion bastante fuerte, un gas sofocante, cuyos 96 céntimos se disolvieron en el agua, renovada en cantidad suficiente. Hecha abstraccion de los vapores de agua y de ácido clorhídrico, el gas recogido en el tubo consistia en ácido sulfuroso, conteniendo quizá un vestigio de ácido carbónico, mas no sensiblemente de aire (2). Condensado en una disolución alcalina el vapor, precipitó óxido de hierro; y ademas, el orificio por donde salia, se hallaba rodeado de cloruro de hierro, que se trasforma en peróxido. Era, por consiguiente, una humarada bien pronunciada clorhidro-sulfurosa-crocoicolítica, que representaba en el Etna en Julio de 1856 el máximo de intensidad, hallandose por lo demas colocada en el mismo borde del gran crater central en cuyo fondo se

verificó la primera explosion de la erupcion de 1852. He comparado bajo el punto de vista de su abundancia relativa en ácidos clorhídrico y sulfuroso, esta humarada y la que en Setiembre de 1855 presentaba, en un punto más distante del centro, la temperatura de 125º En ámbos casos los vapores fueron recogidos en una disolución de sosa cáustica, y luego los sulfitos se trasformaion en sulfatos por medio de las análisis.

Hé aqui los resultados: Humarada de 99°. Humarada de 425°.

Acido chorhidrico.	94,2	90,3
Acido sulfuroso	5,8	9,7
	-	
	100,0	100,0 (3)

Vemos, pues, que no obstante la inferioridad de su temperatura, siendo la primera humarada más abundante en cloro, representaba en Julio de 1836 una intensidad volcánica mayor que la segunda en Setiembre de 1855. Pero estos resultados no parecerán contradictorios, si se tiene en cuenta lo que acabo de decir; esto es, que la primera está situada más cerca del eje del cono, y en un momento en que la sobrescritación producida por la erupcion de 1852 se retiraba de la circunferencia para dirigirse al centro (4).

En mi reciente exploracion del cono del Eina he planteado la cuestion en el órden precisamente inverso; es decir, yendo desde el centro á la circunferencia, y siguiendo una de las grietas eruptivas más recientes del volcan, la de 1838. Me he inclinado á escoger este plano eruptivo, porque su huella en el cono, ó la grieta aún abierta que ha determinado, deja en muchos puntos libre

(1) El agua resultante de la condensacion de este vapor precipita notablemente por el nitrato de plata y el cloruro de bario, y como es absolutamente neutro respecto del papel de tornasol, es indispensablemente necesario admitir que hay en ella una pequeña cantidad de cloruros y sulfatos arrastrada mecánicamente por el vapor.
(2) Hé aquí el resultado del análisis:

Gas total ... Con la accion del agua. Con la potasa ... 0.25
(8) La misma operacion, aplicada en Setiembre de 1855 á las sumaradas clorhidro-sulfurosas máximas del cráter del Vesubio,

ha dado por 400 de los dos gases ácidos: Acido clorhídrico Acido sulfuroso.........

Es ciertamente curioso ver en las humaradas del Vesubio, en

un momento dado, la proporcion del ácido sulfuroso respecto del

ácido clorhídrico mayor que en las humaradas correspondientes (4) Puede considerarse como una prueba de esta tendencia á la concentración de las fuerzas volcanicas hácia la cumbre, el hecho de que durante todo el dia 47 de Julio último of muchas veces ruidos subterrán os acompañados de ligeras sacudidas: cirtancia que no babia observado en Junio ni en Setiembre de 4885.

el paso á unos vapores acuosos que prueban no hallarse obstruida la solucion de continuidad que entónces tuvo lugar, dando todavía paso á las emanaciones del interior

hacia la superficie. El orificio superior de dicha erupcion está próxima-mente colocado a la mitad de la altura del cono que do-

mina el Piano del Lago, y se halla indicado con mucha exactitud en el magnifico plano de Mr. Waltershausen, como tambien la grieta que nace en él dirigiéndose al S. S. E., y de donde se derramó la lava de 1838, absolutamente lo mismo que en el Vesubio se desprendieron las lavas de 1850 y 1855 (1).

Véase lo que he observado siguiendo esta direccion desde el centro del crater hasta el nivel del Piano del Lago, dejando á la derecha ó al O el rastro blanco que habeis descrito en 1834, donde notásteis en dicha época la existencia de algunas llamas sulfurosas, y que solo es

una de las dos grietas producidas por la erupcion de 1832. En el mismo borde de la boca central encoutré desde luego la humarada máxima de que acabo de hablar, que desprendia vapor acuoso á cierta presion y á una temperatura de 99 á 100°, acompañada de los ácidos clorhídrico y sulfuroso en las proporciones que anteriormente he indicado.

Más léjos del centro, y siguiendo esta misma direccion, se pasa entre la de las dos cimas del Etna, que existe aun, y la boca que en Noviembre de 1832 absorbió á la segunda. Alrededor de este punto culminante salen muchas humaradas acuosas, cuya temperatura difiere muy poco de 90°, y que si bien fuertemente impregnadas de olor sulfuroso, no se disuelven sensiblemente en el agua pura, y tampoco contienen ácido carbónico, sino solo un gas compuesto de 17,4 de oxígeno y de 82,6 de ázoe, es decir, del aire atmosférico escaso de oxígeno.

Desde aqui, dando la vuelta al cráter, que por lo ménos se profundizó en 1838, y que está situado exactamente à la cabeza de la grieta de que se trata, encontré su borde interior rodeado de humaradas, cuya temperatura varia entre 86 y 89°. Despiden un alar muy débil de ácido sulfuroso, que en ciertos casos sustituye al parecer al del hidrógeno sulfurado, que es tambien muy volatil. Enrojecen el papel de tornasol, sin obrar sensiblemente en el acetato de plomo, y depositan alrededor de sus orificios alumbres matizados por el sulfato de

La análisis del gas que sale de ellas con el vapor de agua ha dado sobre el mismo terranza.

Acido carbónicoOxígenoAzoe	21.2
	100,0

es decir, aire normal. Bajemos ahora al nacimiento de la grieta, ó sea la bo. ca superior de 1838. Aquí observaremos una temperatura de 82°,5, vapores acuosos que no alteran los papeles reac-

tivos, y que arrastran un gas cuya composicion es la si-

Acido carbónico	9,1
Oxigeno	15,6
Azoe	75,3
	100,0

Es una circunstancia digna de notarse, pues hubiera odido inducir à primera vista à error acerca de la verdadera naturaleza del gas, que los bordes del orificio están rodeados de sales aluminíferas y de sulfatos solubles, que las aguas arrastran lentamente. Debe por tanto admitirse que de este orificio, del cual solo se desprende hoy con el vapor de agua ácido carbónico, mezclado con un aire muy escaso de oxigeno, salian hace todavía poco tiempo gases sulfurados (ácidos sulfuroso ó sulfhídrico), y que este respiradero ha bajado por consiguiente 1.º ó 2.º en el órden de las humaradas volcánicas.

Los orificios interiores de la grieta, cási al nivel del Piano del Lago, presentan una temperatura de 41°, y un gas compuesto de este modo:

	Primer análisis.	Segundo análisis.
Acido carbónico Oxígeno	9,3 *	13,1 14,8 73,1
	»	100,0

Finalmente, hácia la mitad de la altura, la temperatura de las humaradas es de 62°, ó sensiblemente el tér-

Resumiendo el contenido de esta carta, y cotejándola con lo que he dicho en una Memoria anterior (2), se verá que durante estos 15 meses del aparato volcánico del Etna se han desprendido emanaciones gaseosas siguiendo dos planos eruptivos que van à cortarse en el crâter superior. En uno de ellos, el formado últimamente, que corresponde à la erupcion de 1852, las manifestaciones han disminuido desde entónces de intensidad, al mismo tiempo que se concentraban hácia el eje del cono, y hoy su boca puede considerarse como cási obliterada. En el otro plano eruptivo los fenómenos generales presentan alguna analogía con lo expuesto; pero el decrecimiento de intensidad volcánica y su concentracion hácia la cúspide. han seguido um marcha mucho más lenta; y aunque es anterior en 14 años á la de 1852, la grieta que ha determinado en el cono, deja desprenderse aún humaradas, cuya temperatura va disminuvendo de 99 á 41°, y en los cuales el acido clorhídrico que domina en la cima es sucesivamente reemplazado por los ácidos del azufre, y luego por el ácido carbónico, que está representado unicamente por las proporciones inferiores. (Id.)

(4) En la misma eruncion de 4838, el cono del Etna dió salida á una segunda lava, ménos considerable que esta; y puede verse en el mapa de Mr. Waltershausen que su punto de salida está precisamente colocado al N. N. O., en el mismo plano diametral

Observaciones sobre la naturaleza y la distribucion de las humaradas en la erupcion del Vesubio de 1.º de Mayo de 1825, pág. 34, C. R. 1856, 2.º semestre. (T. XLIII, núm. 10.)

ANUNCIOS.

APENDICE A LA COLECCION LEGISLATIVA DE Correos, que comprende desde 11 de Seticmbre de 1856 hasta fin de Diciembre de 1857, formado por D. Bamon Gonzalez Saravia y D. Eduardo de Campelastegui. Se halla de venta en la Imprenta Nacional á 8 rs. cada

HISTORIA DESCRIPTIVA, ARTISTICA Y PINTORESca del Real monasterio del Escorial, dedicada á S. M. por D. Antonio Rotondo, caballero de la Real y distinguida

Orden de Cárlos III. Sale una entrega cada 40 dias y cuesta 10 rs. Se suscribe en casa del autor, calle de la Montera. número 46, y en las principales librerías de toda Europa

Se ha repartido la entrega 15.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia. - La Conmemoracion de San Pablo, Apóstol.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde habrá Misa mayor á las diez, y por la tarde solemne. procesion de reserva con el Santísimo Sacramento. Continúan los obsequios al Sacratísimo Corazon de

Jesus en la iglesia de San Ignacio. Igualmente prosigue la novena de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, habiendo á las siete de la tarde completas, novena y reserva.

En la parroquia de San Sebastian (por una memoria) estará su Divina Majestad expuesto dos horas por la mañana y dos por la tarde. Y en los oratorios v bóveda de San Gines habrá por

la noche ejercicios, predicando en esta última D. Joaquin Garcia Corral.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de las Tribulaciones en las Carboneras, ó la de las Angustias en la Escuela Pia de San Fernando.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL CIRCO. - A las nueve de la poche. - El Vizconde de Letorieres, zarzuela nueva en tres actos, arreglada del frances por D. José María García, y puesta en música por D. Manuel Fernandez Caballero, en la que se presentaran el primer bajo D. José Olave y el primer tenor cómico D. Fernando Martorell

TEATRO DE LA ZARZUELA. - A las nueve de la noche. -Sinfonia. - Casado y soltero. - Un pleito. - Un caballero

EN LA IMPRENTA NACIONAL